



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9220^a sesión

Miércoles 14 de diciembre de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Ravindran/Sr. Mathur (India)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. Burkhardt
China	Sr. Gong Cheng
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alshamsi
Estados Unidos de América	Sra. Hoey
Federación de Rusia	Sr. Suprunenko
Francia	Sr. Wavrin
Gabón	Sra. Betoe Ndojombouet
Ghana	Sra. Kesse Antwi
Irlanda	Sra. Dowling
Kenya	Sra. Nyakoe
México	Sr. Sánchez Kiesslich
Noruega	Sra. Kristmoen
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. O'Kelly

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Nueva orientación para un multilateralismo reformado

Carta de fecha 25 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2022/880)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-75229 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor con diligencia. La luz de los micrófonos parpadeará para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones una vez transcurridos los cuatro minutos.

Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Las cuestiones centrales de este debate abierto forman parte de la médula misma de la creciente demanda de reforma y fortalecimiento de todo el conjunto de instituciones multilaterales en las que se basa hoy el sistema internacional. El debate sobre la manera de reformar las instituciones multilaterales es imperioso y debe ser inclusivo, y deben participar en él todos los Estados Miembros en los foros de negociación adecuados.

Creemos firmemente en un orden internacional basado en normas, con las Naciones Unidas en su núcleo, para garantizar la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Como se afirma en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no puede haber paz sin desarrollo sostenible ni desarrollo sostenible sin paz ni derechos humanos. Por consiguiente, es esencial que la Nueva Agenda de Paz se base en esos principios. Para ello, debemos reforzar la cooperación global entre todas las regiones y Estados Miembros, dando prioridad a las necesidades de los países y regiones más vulnerables y a los medios para abordar los retos específicos a los que se enfrentan. El Secretario General ya ha planteado su visión de un multilateralismo reformado, presentada en su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Los Estados Miembros deben considerar activamente las propuestas clave del informe, que merecen toda nuestra atención para que podamos crear un multilateralismo más eficaz, eficiente, inclusivo e interconectado en los tres pilares de las Naciones Unidas.

Con el objetivo último de reforzar el multilateralismo, Italia subraya la urgencia y la importancia que reviste la reforma del Consejo de Seguridad. Italia y los asociados del grupo Unidos por el Consenso tienen una visión muy clara de cómo alcanzar ese objetivo, y nuestra posición es bien conocida. Lo hemos dejado claro en las negociaciones intergubernamentales, que siguen siendo la única plataforma digna de crédito para lograr una reforma integral del Consejo de Seguridad y —permítaseme hacer hincapié en ello— el único foro natural en el que los Estados Miembros deben

debatir la reforma. Dicho esto, quiero reiterar aquí que, en nuestra opinión, una reforma satisfactoria del Consejo de Seguridad es aquella que le permitirá ser más representativo, democrático, eficiente, transparente y responsable y, en definitiva, más apto para afrontar los nuevos retos globales y las realidades actuales.

Un Consejo más transparente conlleva que las decisiones no las tomen unos pocos privilegiados que ostentan el poder en última instancia, sino todos los miembros del Consejo de Seguridad de forma totalmente inclusiva. El aumento de la representatividad del Consejo conlleva ir más allá del simple aumento del número de miembros. Conlleva aumentar las oportunidades de todos los Estados Miembros y, con ello, el papel y las voces de los Estados que actualmente están insuficientemente representados, en particular África y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Un Consejo más responsable conlleva que cada miembro debe responder ante todos los miembros de las Naciones Unidas. Los vetos emitidos en el Consejo en los últimos meses en relación con la agresión de Rusia contra Ucrania han supuesto una confirmación más del efecto paralizador que el veto ejerce en la capacidad de actuación del Consejo. Por eso apoyamos las iniciativas encaminadas a la autocontención en el ejercicio del veto. Un Consejo más democrático significa sencillamente que cada nuevo miembro de un Consejo de Seguridad reformado debe ser elegido. La democracia que conocemos se basa en elecciones periódicas. Un Consejo más eficaz significa un Consejo que pueda actuar con celeridad, que goce de mayor credibilidad a los ojos de todos los Estados Miembros y cuyas decisiones sean acatadas y aplicadas plenamente, lo que le permitirá cumplir mejor su mandato.

Un Consejo de Seguridad reformado está perfectamente a nuestro alcance. No es la ausencia de un texto lo que impide que se avance en pos de un Consejo más eficaz. Desgraciadamente, en la actualidad el debate suele frustrarse por la insistencia en el proceso y las cuestiones de procedimiento, en lugar de que nos podamos centrar en el fondo y en hallar una verdadera convergencia en relación con las cuestiones importantes que se suscitan, como la representación regional en el Consejo.

Italia seguirá participando de forma constructiva y denodada en el nuevo período de sesiones de las negociaciones intergubernamentales que se inicia en enero. Esperamos que el resto de los miembros también lo haga, con vistas a alcanzar nuevos ámbitos de convergencia y a promover el proceso de reforma. Además, consideramos que debemos mejorar los métodos de trabajo del Consejo. Para ello, no es necesario pasar por

el proceso de modificación de la Carta de las Naciones Unidas; esa mejora se puede hacer aquí y ahora.

En conclusión, las graves crisis internacionales en curso han puesto aún más de relieve la necesidad de un sistema multilateral eficaz. Italia seguirá cumpliendo con la parte que le corresponde para contribuir a avanzar en pos de un multilateralismo reformado, eficaz, responsable y democrático.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Damos las gracias a la India por haber organizado este debate y a los oradores por sus contribuciones. Felicitamos a la India por haber concluido con éxito su mandato en el Consejo con la asunción de la Presidencia este mes. La participación del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General pone de manifiesto la importancia que reviste una estrecha colaboración entre los órganos de las Naciones Unidas.

“Un mundo enloquecido” fue la observación que hizo recientemente el Coordinador del Socorro de Emergencia, Martin Griffiths, en este Salón (véase S/PV.9208), haciendo hincapié en la cifra devastadora de 339 millones de personas que necesitarán ayuda humanitaria en 2023, es decir, una de cada 23 personas en el planeta. Nuestro mundo se encuentra a la deriva y se está viendo afectado por cifras récord de desplazados, la hambruna, el cambio climático, los conflictos armados y las violaciones cotidianas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, lo que se refleja en muchos de los temas que figuran en la agenda del Consejo.

Este sombrío panorama hace que se requieran respuestas comunes y sostenibles, basadas en el derecho internacional e inspiradas en los valores y principios de la Organización. Un multilateralismo eficaz debe traducirse en resultados tangibles, y la protección de los civiles es una de las máximas prioridades. Como subrayó nuestro Presidente ante la Asamblea General, las Naciones Unidas brindan un marco único para aunar fuerzas con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, como asociados y no como adversarios (véase A/77/PV.4). Para abordar retos complejos solo cabe dar respuestas colectivas y se requiere un fortalecimiento específico del multilateralismo y unas Naciones Unidas fuertes y eficaces. Quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, Suiza se suma a los llamamientos en favor de una reforma del Consejo de Seguridad para hacerlo más representativo, responsable y eficaz.

Estamos decididos a reforzar, junto con nuestros asociados del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, los métodos de trabajo del Consejo. La defensa de un uso más responsable y restrictivo del veto es parte indisoluble de ello. El veto no debe impedir que el Consejo cumpla su mandato de proteger a los civiles, prevenir los conflictos y garantizar la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran al código de conducta elaborado por el Grupo, que persigue el objetivo de lograr la consecución de esos propósitos. En la resolución 76/262 de la Asamblea General se promueve la complementariedad entre los órganos de las Naciones Unidas en caso de que se produzcan bloqueos debido al uso del veto. La búsqueda de un consenso que permita al Consejo hablar con una sola voz sigue revistiendo una importancia análoga.

En segundo lugar, un multilateralismo eficaz debe tener en cuenta la diversidad de los agentes involucrados y promover enfoques inclusivos y, al mismo tiempo, evitar la duplicación de esfuerzos. La densidad y diversidad de las organizaciones en Ginebra, la segunda sede de las Naciones Unidas y motor operativo de las Naciones Unidas, la convierten en un lugar abierto y receptivo de innovación y anticipación para los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las ciencias de la información y la diplomacia científica. Con objeto de responder a los retos mundiales, podemos aprovechar aún más este centro de la gobernanza global y el multilateralismo al estilo de Ginebra.

En tercer lugar, mantendremos nuestra determinación de aplicar “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). Acogemos con satisfacción la Nueva Agenda de Paz, cuyas líneas maestras ha presentado el Secretario General esta mañana. Saludamos las propuestas para reforzar la prevención y previsión de conflictos, reducir los riesgos estratégicos y hacer frente a las amenazas emergentes para la paz. En este contexto, sigamos poniendo la ciencia, la investigación y la tecnología al servicio de la paz.

En el Consejo de Seguridad, Suiza trabajará con afán en pro de una acción multilateral decisiva y del cumplimiento del derecho internacional. Será un asociado al servicio de todos los Estados Miembros. Para concluir, quisiera agradecer a los miembros salientes del Consejo —la India, Irlanda, Kenya, México y Noruega— su contribución a la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Permítaseme elogiar a la India por haber convocado el debate de hoy, así como dar las gracias a todos los representantes que están aquí ahora mismo en lugar de estar viendo la semifinal de la Copa del Mundo en el Salón de las Delegaciones.

Señor Presidente: Quisiera decir que el tema que ha elegido para el debate abierto de hoy debe formar parte central de nuestros esfuerzos: cómo podemos ayudar a las Naciones Unidas a ser lo más creíbles y eficaces posible para que cumplan nuestras aspiraciones de un mundo más pacífico, justo y próspero. También le agradezco su nota conceptual (véase S/2022/880), que ha sido muy útil. Permítaseme formular algunas observaciones sobre el Consejo de Seguridad, la pertinencia del estado de derecho y el estado del multilateralismo en las Naciones Unidas en general.

Como país que defiende con firmeza el multilateralismo y es miembro del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, Austria ha abogado constantemente por un Consejo de Seguridad más transparente, responsable e integrador. Nos guía nuestra convicción de que el Consejo debe reflejar mejor las realidades del siglo XXI para hacer frente a los retos de hoy. Ello implica una composición más representativa que refleje el mundo actual y su diversidad. Es crucial garantizar la plena participación de los Estados pequeños y medianos en los trabajos del Consejo. Los Estados más pequeños realizan contribuciones vitales a la paz y la seguridad precisamente porque, al igual que Austria, son sumamente conscientes de su dependencia del sistema internacional en materia de seguridad y de la seguridad de sus ciudadanos. Por ello, los Estados más pequeños tienen gran interés en el cumplimiento universal de la Carta de las Naciones Unidas —nuestra Carta— y la observancia del derecho internacional.

En efecto, es difícil exagerar el papel del Consejo de Seguridad en la defensa y el mantenimiento del estado de derecho y de la primacía del derecho internacional sobre los actos unilaterales. Tenemos la firme convicción de que el Consejo, en el desempeño de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene que dar un paso al frente para defender la Carta y apoyar el cumplimiento del derecho internacional. Eso podría parecer obvio a la luz del mandato claro del Consejo en virtud de la Carta. Lamentablemente, hay que explicarlo no obstante claramente, en un año en el que hemos visto cómo uno de los cinco miembros permanentes del Consejo violaba el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, con la agresión de Rusia contra Ucrania.

Ese tipo de actos sacuden los cimientos mismos sobre los que se basa nuestro sistema de seguridad colectiva en las Naciones Unidas. Siembran la duda sobre la eficacia de nuestro sistema internacional fundamentado en el derecho.

Permítaseme ser muy claro: no se carece de normas internacionales. Sin embargo, existe un desprecio atroz por las normas, así como una falta de cumplimiento y aplicación. Está claro que tenemos que buscar nuevas formas de mejorar el cumplimiento para aumentar los costes políticos y jurídicos de las violaciones de la Carta. Por ello, tal vez podríamos examinar la posibilidad de crear un mecanismo por el que los actos masivamente ilícitos o que entrañen riesgos graves para la humanidad desencadenen automáticamente —o casi automáticamente— una serie de consecuencias graves claramente definidas. Ese carácter automático de las consecuencias puede contribuir a prevenir las infracciones del derecho internacional y a disuadir de ellas. Ello puede ser de ayuda para que las Naciones Unidas reaccionen con prontitud ante los retos que se planteen al sistema, lo que permitiría a la Organización seguir siendo apta para sus fines, como se señala en la nota conceptual.

Mediante el debate de hoy se busca una nueva orientación para el multilateralismo. A lo largo de los años, se han propuesto numerosas opciones para que nuestras Naciones Unidas sean más eficaces. Por ejemplo, el mes pasado (véase S/PV.9181), Austria hizo hincapié en que el Consejo debía fomentar vínculos más fuertes con otras partes de las Naciones Unidas, como la Comisión de Consolidación de la Paz y las organizaciones especializadas, con el fin de abordar la índole interrelacionada de la paz y la seguridad y reconocer el vínculo entre el clima y la seguridad, la pobreza, los derechos humanos y el desarrollo y la paz. También apoyamos que se aborde el uso del veto, sobre todo cuando se utiliza para detener un acto contra un miembro que viola la Carta. Acogemos con agrado la incidencia de la iniciativa de veto en la labor del Consejo y seguimos apoyando el código de conducta del grupo RCT y la iniciativa franco-mexicana.

Austria también aboga sistemáticamente por un Consejo de Seguridad que actúe reconociendo que obtiene su legitimidad del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas. Tanto si son elegidos como si reciben un mandato permanente a través de la Carta, los miembros del Consejo asumen sus responsabilidades en nombre de todos los Estados Miembros. Todos los presentes en esta mesa sirven en el Consejo para todos nosotros, no para los intereses nacionales. En última instancia,

un Estado merece estar en el Consejo no por su tamaño, población o poder, sino porque contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa —y solo esa— es la razón legítima para estar en el Consejo. Eso significa también que los miembros del Consejo deben adoptar posturas claras sobre las cuestiones y actuar en el mejor interés de las Naciones Unidas, no por interés nacional. Deben exigir el cumplimiento de los principios y normas de la Carta y del derecho internacional, denunciar las violaciones, condenar los actos erróneos, exigir su cumplimiento y hacer cumplir la ley. Ese es su mandato. Eso es lo que queremos que hagan todos ellos.

La capacidad de las Naciones Unidas —y de otras instituciones multilaterales— de ser eficaces y cumplir su mandato depende, en última instancia, de que los Estados Miembros utilicen la Organización adecuadamente. Las Naciones Unidas no se concibieron únicamente como escenario de mensajes políticos. Se crearon para permitir a los Estados reunirse para encontrar de consuno soluciones a los retos. En las Naciones Unidas, un multilateralismo eficaz no solo requiere hablar, sino también escuchar; y no solo exigir, sino también ofrecer. El multilateralismo funciona únicamente si hay voluntad de alcanzar un acuerdo. Vivimos en un mundo en el que a menudo dominan los intereses individuales o nacionales. Los planteamientos del tipo “mi Estado primero”, “lo tomas o lo dejas” y “conmigo o contra mí” no permiten que el multilateralismo funcione con especial eficacia. Naturalmente, todos tenemos ambiciones e intereses nacionales que perseguimos. Sin embargo, en las Naciones Unidas también debemos, paralelamente, perseguir los intereses del mundo y de nuestra comunidad global de las Naciones Unidas.

Permítaseme, en consecuencia, concluir con un llamamiento firme a todos los aquí presentes, así como a los miembros actuales y futuros del Consejo de Seguridad, para que nos dejemos guiar por los propósitos de la Carta y los intereses de las Naciones Unidas en su conjunto. Austria se obliga plenamente a actuar de acuerdo con estos principios la próxima vez que tenga el honor de ser miembro del Consejo de Seguridad y, naturalmente, esperamos contar con el apoyo de todos en las elecciones de 2026 para un mandato en 2027-2028.

Un día como hoy, 14 de diciembre de 1955, Austria ingresó en las Naciones Unidas hace 67 años. Y después de 67 años, no nos arrepentimos. Las Naciones Unidas son una gran familia muy diversa de naciones y, como en todas las familias grandes, a veces discrepamos, discutimos y nos peleamos, y a veces fracasamos en nuestros

esfuerzos y objetivos. Sin embargo, el concepto de reunir a todas las naciones de nuestro planeta en un foro para examinar los retos de nuestro tiempo, buscar soluciones de consuno y ayudarse y apoyarse mutuamente sigue siendo brillante. Y cuando acatamos las normas, servimos a los propósitos y contribuimos constructivamente a la Organización, permitimos que nuestras Naciones Unidas sean eficaces y tengan éxito, lo que nos beneficia a todos. Austria sigue teniendo el honor de ser un Miembro de esta familia y seguirá cumpliendo las normas, sirviendo a los propósitos y contribuyendo constructivamente en lo que pueda, con todas sus fuerzas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas hace suya la declaración formulada el viernes por el representante de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Elogiamos a la India por su Presidencia del Consejo de Seguridad y del Grupo de los 20.

Constatamos que la nota conceptual para el debate abierto de hoy (véase S/2022/880) se refiere principalmente a la reforma del Consejo de Seguridad, con la premisa de que es necesaria una nueva orientación para un multilateralismo reformado. Aunque el Consejo de Seguridad ha conseguido importantes logros en el mantenimiento de la paz y la seguridad a lo largo de los años, con el actual entorno geopolítico tiene que hacer frente a numerosos contratiempos. El Presidente de la Asamblea General ha declarado hoy que no se ha aprobado ni una sola resolución del Consejo para abordar la guerra en Ucrania. Hasta ahora no se han logrado resultados concretos en los asuntos que se han llevado a la Asamblea General en virtud de la iniciativa de veto.

Para infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad, es imprescindible que vayamos más allá de la práctica seguida durante decenios en las negociaciones intergubernamentales sobre dicha reforma. Algunos Estados son partidarios de negociar un texto único, con atribuciones y plazos que ofrezcan una serie de posibles acuerdos sobre la reforma. Por otro lado, varios Estados prefieren respetar el transcurso del tiempo y buscar primero un consenso sobre las cuestiones polémicas que requieren más deliberaciones.

Por desgracia, ninguno de los documentos elaborados en las negociaciones intergubernamentales de los últimos seis años ha conducido a un avance real y efectivo. Existe una discrepancia fundamental sobre el

propósito de la reforma del Consejo de Seguridad, en especial sobre si la ampliación del Consejo debería comportar la inclusión de nuevos miembros permanentes y no permanentes o tan solo de miembros no permanentes.

Dado que no hay acuerdo sobre la orientación que debemos seguir, cabe señalar tres elementos que podrían contribuir a que el Consejo de Seguridad refleje las realidades mundiales contemporáneas, lo que lo dotaría de más eficacia en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, es crucial centrar el enfoque en la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, lo cual no requiere modificar la Carta de las Naciones Unidas. Los métodos de trabajo del Consejo deberían tener como objetivo aumentar la participación de los Estados que no son miembros del Consejo en el proceso de adopción de decisiones en dicho órgano, así como aumentar la transparencia y la responsabilidad del Consejo ante los Estados no miembros. En las negociaciones intergubernamentales, Filipinas abordó con cierto detalle la cuestión de cómo se podrían aprovechar los puntos de coincidencia en los métodos de trabajo. En caso de adoptarse, las recomendaciones dirigidas específicamente al Consejo conducirían, en última instancia, a una mayor transparencia y previsibilidad.

En segundo lugar, como ampliación del primer aspecto que acabamos de mencionar, sería conveniente mejorar el mecanismo de consulta entre el Consejo de Seguridad y los grupos regionales y subregionales. Destacamos la resolución de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en la que se reafirma el compromiso de revitalizar el multilateralismo para hacer frente a los desafíos mundiales y reforzar la asociación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales. El Consejo debería reconocer la necesidad de consultar de manera sistemática y exhaustiva a los grupos regionales sobre aquellos asuntos urgentes y delicados que sean específicos de una región concreta.

En tercer lugar, uno de los elementos clave de un sistema multilateral reformado es contar con una organización en la que todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, respeten el estado de derecho y cumplan en todo momento con la obligación positiva de resolver las controversias de manera pacífica y conforme al derecho internacional. Así pues, reafirmamos la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, adoptada hace 40 años.

La reforma multilateral tiene dos vertientes. Reformar el Consejo de Seguridad nos exige asumir también nuestras responsabilidades respectivas de cara a ese objetivo. La Declaración de Manila ofrece una vía posible. En ella se reafirma el papel del Consejo de Seguridad en la prevención y solución de controversias y, en reconocimiento a ese mandato, se enumeran también mecanismos importantes en relación con ese papel. Además, en la Declaración de Manila se destaca la función de la Corte Internacional de Justicia como principal órgano judicial de las Naciones Unidas y se hace hincapié en las facilidades que ofrece la Corte, incluida la emisión de opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General en favor de una nueva agenda de paz, que tiene por objeto asignar un papel mayor al Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos. La Cumbre del Futuro de 2024 será el foro apropiado para seguir hablando de los aspectos de la seguridad en un multilateralismo reformado.

El Consejo de Seguridad no debe verse superado por un panorama de la seguridad mundial que ha ido evolucionando con rapidez ante nuestros ojos. Es momento para el cambio. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben garantizar que un Consejo reformado no conlleve un mayor estancamiento. Por el contrario, el Consejo debe ser ágil, receptivo y pertinente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por la organización de este oportuno debate. Quisiera hacer tres observaciones sobre el tema que nos ocupa.

En primer lugar, una gobernanza global adecuada debe reflejar el carácter interconectado del mundo actual. Las crisis más recientes, como las de la pandemia de enfermedad por coronavirus, la crisis alimentaria mundial y el cambio climático, son un duro recordatorio de que los complejos desafíos actuales no son de un solo Estado o una sola región, sino del mundo entero. Para afrontarlos eficazmente, tenemos que superar la fragmentación actual de nuestro trabajo multilateral, todavía sumido en el enfoque tradicional de compartimentos estancos. Únicamente trabajando en sinergia encontraremos soluciones colectivas amplias y sostenibles para los desafíos presentes y futuros.

Por ello, nos alegramos de que el Presidente de la Asamblea General se haya dirigido hoy al Consejo de Seguridad. Además, deberíamos aprovechar el

trabajo realizado por el Secretario General en su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), que proporciona una excelente orientación para nuestra búsqueda de un multilateralismo fortalecido y reformado.

En segundo lugar, el mundo de hoy no es el mismo que el de hace 77 años. Los Estados Miembros entienden cada vez más que la arquitectura multilateral debe seguir siendo un mecanismo vivo, capaz de adaptarse a las nuevas realidades de nuestro mundo. En los últimos dos decenios, los Estados Miembros ya han reconocido esas oportunidades. Han tomado medidas para adaptar algunos elementos del sistema de las Naciones Unidas, con la creación del Consejo de Derechos Humanos o la Comisión de Consolidación de la Paz y, más recientemente, la aprobación de la histórica resolución relativa a la iniciativa sobre el veto (resolución 76/262 de la Asamblea General).

Si bien es necesario persistir en nuestros esfuerzos orientados a una reforma general del sistema de las Naciones Unidas, es evidente la urgencia de reformar el organismo en el que recae la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Solo un Consejo de Seguridad más representativo, que refleje la realidad y la diversidad de la comunidad internacional contemporánea, podrá ejercer eficazmente su mandato. El Consejo necesita la voz más fuerte y permanente de las regiones que han sido descuidadas e infrarrepresentadas, en particular de África y los pequeños Estados insulares.

Consideramos alentador que tantos oradores destacaran la necesidad de reformar el Consejo en el debate general de este año y esperamos que se pueda aprovechar esta dinámica, aunque es hora de ir más allá de las deliberaciones y de ofrecer resultados concretos. Necesitamos avances tangibles. Por ello, apelamos a unas negociaciones intergubernamentales eficaces y orientadas a los resultados.

En tercer lugar, los fracasos y los éxitos del multilateralismo reflejan nuestros esfuerzos conjuntos. Nosotros, los Estados Miembros, tenemos la clave de ese éxito. La confianza y el diálogo constructivo son elementos esenciales en nuestros esfuerzos orientados a un multilateralismo reformado. Tenemos la capacidad y las herramientas, pero ¿tenemos también la voluntad política colectiva de ir hasta el final y cumplir nuestras promesas?

Para concluir, al tiempo que seguimos respondiendo a un mundo inestable y a las crisis consiguientes, todos dependemos, como nuestro mejor recurso, de un sistema multilateral funcional que tiene en su centro a las Naciones Unidas.

Este año, Eslovenia celebró el 30º aniversario de su ingreso en las Naciones Unidas. Como Estado pequeño, haremos cuanto esté en nuestra mano por reforzar la cooperación entre los Estados Miembros y mejorar el sistema multilateral basado en normas. Contribuiremos activamente a garantizar un mundo más pacífico, más seguro y más verde.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Singapur.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur aprecia sobremanera el liderazgo demostrado por la India al convocar este oportuno debate sobre el multilateralismo. Queremos dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de la India, Sr. Subrahmanyam Jaishankar, por su discurso de apertura.

Durante más de siete decenios, las Naciones Unidas y su red de organismos especializados, fondos y programas han trabajado duramente para mantener la paz y lograr un desarrollo sostenible. Podemos estar orgullosos de los numerosos logros de las Naciones Unidas, aunque también debemos reconocer los múltiples ámbitos de esperanzas y ambiciones incumplidas.

Hoy nos reunimos en medio de varios conflictos violentos en todo el mundo. Unos 2.000 millones de personas viven en zonas afectadas por conflictos. Al mismo tiempo, el mundo se ha tornado más multipolar, con la aparición de numerosas Potencias nuevas y con diversos centros de crecimiento económico y excelencia tecnológica. Nunca había sido tan urgente reformar las Naciones Unidas y nuestro sistema multilateral.

Singapur sostiene la necesidad de una reforma para fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También apoyamos la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad, y esperamos con interés que avance el diálogo en el proceso de negociaciones intergubernamentales. Como este debate busca conocer las opiniones de los miembros sobre nuevas orientaciones para un multilateralismo reformado, Singapur desearía identificar algunos principios rectores para tratar la cuestión de la reforma del sistema multilateral.

En primer lugar, las bases del sistema multilateral son la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En todo ejercicio de reforma, debe revalidarse el respeto de la Carta y del derecho internacional. Todos los miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de respetar los principios de la Carta y del derecho internacional. Por consiguiente, siempre

que se violen el derecho internacional y los principios de la Carta, la comunidad internacional debe responder con rapidez y adoptar una postura colectiva. Dicho de otro modo, la reforma debe aumentar la obligación de rendir cuentas cada vez que se violen los principios de la Carta y del derecho internacional.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y el propio Consejo debe estar a la altura de sus responsabilidades. El Consejo de Seguridad debe convertirse en una plataforma de diálogo abierto, mediación activa y diplomacia preventiva. En particular, sus miembros permanentes deben demostrar un liderazgo ejemplar y convertirse en países contribuyentes netos a la paz y la seguridad, en vez de fuentes de tensión e inestabilidad. La propia naturaleza de la seguridad es cada vez más cambiante, con lo cual el Consejo de Seguridad debe abordar también los desafíos de seguridad derivados de cuestiones no tradicionales, como el cambio climático.

Como he dicho antes, Singapur apoya la necesidad de efectuar una reforma del Consejo de Seguridad que refleje las realidades contemporáneas. No menos importante, la reforma del Consejo no debe dejar de lado las necesidades y los intereses de los países pequeños, muchos de los cuales nunca han formado parte del Consejo.

En tercer lugar, para que el sistema multilateral sea sólido, el papel de la Asamblea General debe estar fortalecido. En los últimos meses, la Asamblea General ha demostrado con claridad que tiene la capacidad y la voluntad de actuar cuando el Consejo de Seguridad no puede o no quiere tomar decisiones. En tal sentido, la aprobación en abril de la resolución 76/262 de la Asamblea General, que establece que la Asamblea General convocará una sesión siempre que se ejerza el veto en el Consejo de Seguridad, es una decisión importante. Son precisamente ese tipo de reformas e innovaciones las que pueden contribuir a reforzar el sistema multilateral.

En cuarto lugar, debemos plantearnos la reforma de manera integral, no fragmentaria. Debemos abordar la reforma más allá del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta toda la arquitectura del sistema multilateral. En este sentido, existe una necesidad clara de reformar las instituciones financieras internacionales y encargarse de que colaboren más estrechamente con las Naciones Unidas. Apoyamos la idea presentada por el Secretario General, que propuso una cumbre bienal entre los miembros del Grupo de los 20, el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Las Naciones Unidas funcionarían como

plataforma para la celebración de dicha cumbre. No hace falta crear nuevas instituciones, pero sí es preciso garantizar que las existentes funcionen mejor, de forma coherente y coordinada.

Singapur también respalda el informe del Secretario General, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), cuyo objetivo es reforzar la gobernanza global en ámbitos como el cambio climático y el desarrollo sostenible más allá de 2030, el sistema financiero internacional y los intereses de las generaciones futuras. La Cumbre del Futuro, que tendrá lugar en 2024, será un hito importante para el multilateralismo, y nos dará la oportunidad de tratar nuevas cuestiones en torno a la gobernanza global. En ese sentido, el Pacto Digital Global será un aporte significativo. Esperamos recibir las recomendaciones de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz, nombrada por el Secretario General, para construir un sistema multilateral más eficaz, interconectado e inclusivo. También deseamos dejar constancia de nuestro apoyo a la propuesta del Secretario General de elaborar una nueva agenda de paz.

Por último, todo ejercicio de reforma debe aprovechar y potenciar los buenos oficios del Secretario General. El Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas establece que el Secretario General “podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Apoyamos que el Secretario General asuma un papel más preponderante en la mediación y la prevención de conflictos. Un ejemplo concreto reciente del uso de los buenos oficios del Secretario General es la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro, que ha contribuido a garantizar la oferta de alimentos y a estabilizar los precios de los alimentos en todo el mundo.

Para concluir, permítaseme decir que, aunque el sistema multilateral nos ha sido de bastante utilidad, todavía queda mucho por hacer. El mundo ha experimentado cambios radicales, y debemos adaptar el sistema multilateral para que refleje las realidades contemporáneas. Como nos recuerda la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1 de la Asamblea General), el mundo aún no es el que imaginaron los fundadores de las Naciones Unidas. Debemos trabajar juntos para reforzar el sistema multilateral, promover el respeto del derecho internacional y hacer que nuestro sistema multilateral sea idóneo y cuente con las herramientas para enfrentar el futuro. Singapur participará decididamente en esta empresa urgente y necesaria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): La delegación de mi país acoge con satisfacción la buena iniciativa de la Presidencia india del Consejo de Seguridad de organizar este debate. Celebramos también la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. Jaishankar, que preside esta sesión.

En primer lugar, quisiera subrayar la adhesión de Egipto a la actuación multilateral, en cuyo centro se encuentra el sistema de las Naciones Unidas como instrumento principal para garantizar el entendimiento, la convivencia pacífica y la fraternidad entre los pueblos. En ese contexto, la delegación de Egipto desea hacer las siguientes observaciones:

En primer lugar, la Carta de las Naciones Unidas es el pilar de la acción multilateral, puesto que recoge los principios de soberanía, no injerencia en los asuntos internos, buena vecindad, abstención del uso de la fuerza y solución de controversias por medios pacíficos, todos los cuales constituyen los cimientos de las relaciones estables y pacíficas entre los Estados. Por ello, debemos proteger y preservar esos principios.

En segundo lugar, la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas es nueva y antigua a la vez, ya que las circunstancias y las interacciones la reflotan cada vez que se agravan las crisis internacionales. Ello refleja, en opinión de Egipto, el fracaso de la actual gobernanza internacional a la hora de satisfacer las aspiraciones de nuestros países y pueblos, en particular de los países en desarrollo.

En tercer lugar, la reforma del sistema multilateral internacional debe encararse desde una perspectiva integral. Los países en desarrollo exigen justicia climática, equidad financiera y una participación genuina en la toma de decisiones a nivel internacional. Eso solo se conseguirá reformando las Naciones Unidas, las organizaciones financieras internacionales y las instituciones de Bretton Woods, sin dejar de hacer lo necesario para afrontar el cambio climático. Dado que la comunidad internacional enfrenta crisis interrelacionadas, esa reforma también debe coordinarse. En tal sentido, afirmo la determinación de Egipto de esforzarse, durante su presidencia de la 27ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para crear las condiciones adecuadas para activar los mecanismos del acuerdo histórico alcanzado en la conferencia de Sharm el-Sheikh y establecer el fondo de pérdidas y daños.

En cuarto lugar, en las relaciones internacionales, es importante corregir el desequilibrio existente entre las dimensiones de la paz y la seguridad, por un lado, y la dimensión del desarrollo sostenible, por otro. Existen mecanismos y herramientas sólidos al servicio de las cuestiones de paz y seguridad, como el Consejo de Seguridad y un amplio presupuesto asignado. Sin embargo, cuando se trata de temas relacionados con el desarrollo sostenible, el cual es muy necesario para la gran mayoría de los Estados Miembros en general, nos encontramos con que se trata de asuntos voluntarios que no cuentan con financiación específica ni herramientas claras para su aplicación.

En quinto lugar, es útil establecer contactos con grupos diversos de la sociedad, especialmente cuando se busca empoderar a las mujeres y apoyar a la juventud para lograr la inclusión social y conseguir el desarrollo. Al mismo tiempo, la delegación de Egipto opina que la politización cada vez mayor e injustificada de las cuestiones de derechos humanos ha convertido la acción internacional y la cooperación internacional en un enfrentamiento persistente, que no contribuye al logro de los nobles objetivos de la coexistencia pacífica ni al establecimiento de relaciones basadas en el respeto entre los países.

En sexto lugar, antes de considerar una reforma integral, el Consejo de Seguridad también debe desempeñar plenamente sus responsabilidades. Debe abordar con determinación las violaciones de las resoluciones internacionales. Corresponde al Consejo de Seguridad abordar los conflictos mediante un enfoque que tenga en cuenta las distintas etapas del conflicto, comenzando por la consolidación de la paz como primer paso del continuo de la paz. Resulta importante respaldar las actividades de consolidación de la paz y asignarles los fondos necesarios, teniendo en cuenta la propuesta del Secretario General de financiar el Fondo para la Consolidación de la Paz con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

En séptimo lugar, la delegación de Egipto acoge con beneplácito el fortalecimiento de la relación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. El objetivo es garantizar la armonía entre la labor de las Naciones Unidas y la de los marcos regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana, aprovechando las ventajas comparativas de cada organización al tiempo que la Organización matriz, es decir, las Naciones Unidas, asume la responsabilidad primordial. El objetivo es apoyar los esfuerzos en favor de la prevención

de conflictos y la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las operaciones africanas, mediante cuotas de las Naciones Unidas.

En octavo lugar, la reforma del Consejo de Seguridad no se puede lograr mediante soluciones parciales o graduales. Para los países africanos, las injusticias históricas de las que ha sido víctima su continente solo podrán repararse mediante el Consenso de Ezulwini, que propugna, entre otras cosas, la eliminación del derecho de veto o la concesión de ese derecho a los nuevos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el fin de corregir el evidente desequilibrio que existe en la labor del Consejo. Si no se aborda el derecho de veto, no habrá reforma; sin ella, uno o varios miembros permanentes del Consejo de Seguridad seguirán actuando en perjuicio de todo un continente, y África no puede quedar marginada para siempre como mera observadora o espectadora.

Para concluir, habida cuenta de la situación actual, Egipto pide que se adopte un enfoque realista. La adopción de medidas pertinentes garantiza que las Naciones Unidas sigan brindando un contexto organizativo en el que todos podamos participar en el mantenimiento de la seguridad y la protección de la humanidad y en la satisfacción de las necesidades de todos los ciudadanos que aspiran a una vida digna. En este contexto, Egipto subraya su pleno apoyo al informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), en el que se señala la necesidad de una nueva agenda de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala.

Sra. Rodríguez Mancía (Guatemala): Sr. Presidente: Guatemala agradece a su delegación por convocarnos a este debate abierto, cuya temática es más que relevante para el mundo de hoy: “Nueva orientación para un multilateralismo reformado”.

Compartimos lo expresado en la nota conceptual en el sentido de que,

“[e]l mundo no es el mismo que hace 77 años”

y de que,

“la composición del Consejo de Seguridad, responsable de la paz y la seguridad mundiales, se modificó por última vez en 1965 y dista de reflejar la verdadera diversidad del conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas (S/2022/880, *anexo, párr. 3*).

La realidad actual evidencia los desafíos relacionados con la plena implementación de la Carta de las

Naciones Unidas, particularmente en lo respectivo al Capítulo VII. Especialmente, no deja de preocuparnos que la misma Carta, producto de la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, se vea impactada en cuanto a su contenido porque un miembro permanente del Consejo de Seguridad —la Federación de Rusia— continúe su agresión contra Ucrania, violando toda norma del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Guatemala reitera su posición en el sentido de que es fundamental que el Consejo de Seguridad responda adecuadamente ante esta creciente amenaza, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales continuamente.

Guatemala es de la opinión de que no se puede seguir postergando la necesidad de propiciar cambios profundos en la Organización, en particular en el Consejo de Seguridad, a fin de hacer un uso más responsable del derecho de veto y evitar así el agravamiento de las crisis internacionales. Es necesario que el Consejo sea más transparente y represente los intereses de toda la membresía con el objetivo de hacer que la Organización sea más ágil y esté al servicio de los países más vulnerables.

Todos los Estados somos las Naciones Unidas, y en tal virtud se debe redoblar el compromiso y fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para recuperar la confianza y, de esa forma, enfrentar los desafíos comunes emergentes y cumplir los propósitos y principios de la Carta. Para ello, es necesario trabajar con mayor coherencia en la implementación de los pilares de la Organización y lograr un enfoque integrado que reconozca que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Asimismo, es necesario fortalecer la diplomacia preventiva. La prevención de los conflictos necesita una perspectiva a largo plazo y requiere acciones sobre los riesgos antes de que se traduzcan en crisis. Desde la perspectiva de Guatemala, el Consejo de Seguridad aún puede y debe trabajar para prevenir conflictos y no esperar a reaccionar a estos.

Guatemala apoya firmemente el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz y su enfoque integrado. Asimismo, consideramos que es necesario fortalecer la acción ambiental en sus actividades asegurándose de que sean sensibles a la conflictividad social y ambiental, las necesidades humanitarias, como la inseguridad alimentaria y los flujos migratorios, así como realizar intervenciones respetuosas de los recursos naturales. Además, considerando su responsabilidad principal con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Guatemala apoya que el Consejo de

Seguridad integre evaluaciones de seguridad climática en los informes de situaciones en su agenda, y que se encuentre en la capacidad de identificar vulnerabilidades y determinar riesgos con la ayuda de perspectivas climáticas y sólidos sistemas de alerta temprana.

Es necesario recordar que entre el cambio climático y la seguridad hay una relación intrínsecamente simbiótica: cada amenaza exacerba la otra. Incluso cuando la degradación ambiental, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad pueden contribuir a los conflictos, también pueden tener un papel importante en su resolución. Por ello, llamamos a mayores esfuerzos con respecto a la acción climática y al desarrollo sostenible, los cuales brindan oportunidades incomparables para construir sociedades más equitativas, resilientes y pacíficas.

Para finalizar, Guatemala continuará participando, de forma constructiva, en las futuras discusiones en relación con la reforma del Consejo de Seguridad y realizando acciones concretas y necesarias a fin de lograr un Consejo de Seguridad más eficaz, eficiente y representativo de la comunidad internacional. Encomiamos el importante papel que la delegación de la India realiza para hacer del Consejo de Seguridad un órgano actualizado a nuestros tiempos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Tammsaar (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea esta tarde. Quisiera añadir unas palabras a título nacional.

Damos las gracias a la India por haber organizado el importante y oportuno debate de hoy. Asimismo, damos las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus exposiciones informativas.

Estonia apoya plenamente el sistema multilateral internacional basado en normas con las Naciones Unidas en su centro, un sistema que nos ha sido útil. Por consiguiente, debemos reforzarlo, pues reconocemos que hoy el mundo no es el mismo que en 1945. En su camino se interponen numerosos desafíos mundiales, regionales y locales, desafíos que son cada vez más complejos y están más interconectados: del cambio climático a la ciberseguridad, pasando por el aumento de las desigualdades.

El modo en que respondemos a esos desafíos también debe cambiar. El Secretario General ha definido su visión de la cooperación mundial en los próximos 25 años en su informe titulado “Nuestra Agenda

Común” (A/75/982). Apoyamos plenamente su iniciativa de llegar a un acuerdo sobre la manera de revitalizar el multilateralismo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, le damos las gracias por los detalles que ha presentado hoy sobre la Nueva Agenda de Paz. No obstante, el interrogante que se plantea es cómo reformar el multilateralismo y reforzar la paz y la seguridad internacionales cuando un país —miembro permanente del Consejo de Seguridad— ha lanzado una agresión y está llevando a cabo una sangrienta guerra colonial e imperial contra un país vecino. Lamentablemente, en la actualidad todos somos testigos de la transgresión más brutal de la Carta de las Naciones Unidas y de sus principios fundamentales de soberanía e integridad territorial. La incapacidad del Consejo de Seguridad para adoptar decisiones sustantivas sobre la agresión no provocada, ilegal e injustificada de Rusia contra Ucrania demuestra más claramente que nunca la urgencia que reviste la reforma del Consejo de Seguridad.

Es fundamental que el Consejo de Seguridad siga siendo pertinente como foro en el que podemos adoptar medidas contra los agresores, medidas para reforzar la paz y la seguridad mundiales y medidas para prevenir las guerras o ponerles fin: la idea fundacional del Consejo. Por consiguiente, seguimos opinando que la Carta en su totalidad debe estar en el centro de cualquier intento de renovar y revitalizar el multilateralismo, sobre todo en lo que respecta a la paz y la seguridad mundiales, pero también en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el estado de derecho, la igualdad de género, la dignidad humana y la igualdad entre las naciones y dentro de ellas.

Los miembros del Consejo de Seguridad, en particular los miembros permanentes, tienen una responsabilidad especial. Todo miembro permanente del Consejo que ejerza el veto para defender sus propios actos de agresión contra otro Estado Miembro socava gravemente la credibilidad de la Carta, las propias Naciones Unidas y todo el sistema multilateral internacional basado en normas, por lo que debe rendir cuentas plenamente. Como miembro del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia y partidaria de su código de conducta, Estonia insiste en que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no deben hacer uso de su derecho de veto para bloquear las medidas del Consejo destinadas a prevenir las atrocidades masivas o ponerles fin. En la primavera, Estonia también se enorgulleció de haber copatrocinado la iniciativa por la que se pide a la Asamblea General que convoque una sesión cuando se haya ejercido el derecho de veto (resolución

76/262). Fue la importante decisión que aprobamos la que ha permitido que la Asamblea General adopte una postura más activa en cuestiones de paz y seguridad internacionales en los casos en que el Consejo de Seguridad está paralizado, además de aumentar la rendición de cuentas y la transparencia del Consejo.

Estonia sigue abogando por un proceso de reforma del Consejo de Seguridad significativo y orientado a los resultados. El principal objetivo de los esfuerzos de reforma debe ser la revitalización de las Naciones Unidas, con una mayor transparencia y titularidad de la labor del Consejo de Seguridad y una mayor rendición de cuentas del Consejo ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es evidente la necesidad de aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad sobre la base de una representación equitativa.

Para concluir, quiero subrayar que, en nuestra opinión, una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales en estos momentos es la agresión a gran escala de Rusia contra un país vecino y el temerario chantaje nuclear ruso. Debemos detener al agresor antes de que sea demasiado tarde y antes de que las consecuencias a nivel mundial para todos nosotros y para el multilateralismo sean mucho peores. Eso, en sí mismo, sería una contribución imprescindible y urgente al refuerzo de un sistema internacional basado en normas, con las Naciones Unidas en su centro. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para asegurar al Consejo que Estonia está plenamente decidida a contribuir al logro de un multilateralismo renovado que nos permita responder mejor y con decisión al gran número de amenazas y desafíos actuales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias a la India por haber celebrado el debate abierto de hoy sobre este tema general. Asimismo, valoramos las exposiciones informativas del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General.

Permítaseme comenzar felicitando a las Naciones Unidas por haber resistido 77 años, en particular si se considera la corta duración de su predecesora, la Sociedad de las Naciones. En efecto, las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante para que el mundo sea un lugar mejor y más seguro. Sin embargo, ante los desafíos multidimensionales y los nuevos multiplicadores de amenazas, como la pandemia de enfermedad por coronavirus y el cambio climático, los pueblos de todo el mundo ahora esperan que las Naciones Unidas

desempeñen un papel más importante y brinden respuestas más eficaces. Como declaró el Presidente de la República de Corea al dirigirse a la Asamblea General en septiembre, nuestra prioridad es promover la paz y la prosperidad defendiendo los valores universales, como los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho (véase A/77/PV.4). Consideramos que esto también debe apuntalar la nueva orientación de las Naciones Unidas y el multilateralismo. En ese contexto, quisiera referirme a las cuatro cuestiones siguientes.

En primer lugar, mi delegación considera que la Asamblea General encarna la esencia misma del multilateralismo, con su poder de convocatoria que permite reunir a todos los Estados Miembros en pie de igualdad para tratar cuestiones de todos los ámbitos. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para revitalizar la Asamblea, entre otras cosas racionalizando su programa y sus debates y estableciendo un mecanismo de seguimiento y examen de las resoluciones de la Asamblea General. En este sentido, mi delegación sugiere que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General se centre más en los aspectos de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea y presente algunas recomendaciones pragmáticas.

En segundo lugar, reiteramos nuestro apoyo a la Nueva Agenda de Paz propuesta por el Secretario General. La reforma de las Naciones Unidas, ya sea organizativa o financiera, debe seguir teniendo como objetivo la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. En ese contexto, acogemos con beneplácito la cooperación en curso entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En tercer lugar, prevemos que las Naciones Unidas amplíen su función a nuevos ámbitos y asuman el liderazgo en un mundo basado en datos. La República de Corea participará activamente en los debates sobre un pacto digital global. Nos centraremos, entre otras cosas, en apoyar la transformación digital de los países en desarrollo, contribuir a la creación de capacidad a nivel mundial en materia de recopilación, utilización e intercambio de datos, y colmar el vacío normativo a fin de garantizar que el uso de las tecnologías digitales no socave los derechos humanos.

Por último, en lo que respecta a la reforma del Consejo de Seguridad, nuestra posición quedó clara en mi declaración ante la Asamblea General de hace unas semanas (véase A/77/PV.37). Aumentar el número de miembros permanentes, con o sin derecho de veto, supondría un obstáculo significativo para las Naciones Unidas a la hora de adaptarse a las realidades

internacionales en constante evolución. Además, solo sería posible a expensas de las oportunidades de otros países de formar parte del Consejo.

Como resultado de 30 años de intensos debates entre los Estados Miembros, ya ha quedado claro que la mayoría no nos oponemos a un aumento del número de miembros elegidos no permanentes. Sin embargo, hasta la fecha no se ha adoptado ninguna medida significativa, sobre todo a causa de cierta confusión sobre el concepto básico y los términos de la condición de miembro permanente, así como por desacuerdos sobre quiénes serían los nuevos miembros permanentes, partiendo del supuesto de que los miembros permanentes nunca pueden ser reemplazados. Mi delegación duda de que esas cuestiones relativas a la condición de miembro permanente se puedan resolver en los próximos años, dados los importantes intereses nacionales que están en juego para cada país o grupo de países. Considerando la urgencia de la reforma del Consejo de Seguridad, y conscientes de que los esfuerzos de reforma del Consejo de Seguridad no deben crear más división en las Naciones Unidas, debemos esforzarnos por actuar con una percepción realista y un enfoque más razonable.

Además, el Consejo de Seguridad debe trabajar para modernizar su programa de trabajo. Hay amenazas crecientes en nuevos ámbitos, tales como el ciberespacio y el espacio ultraterrestre. Cierta Estado Miembro de las Naciones Unidas incluso capacita a ciberguerreros para que lancen ciberataques contra otros países con el fin de destruir infraestructura, robar información y hasta generar ingresos para financiar programas nucleares y de armas de destrucción masiva.

Una reforma real de las Naciones Unidas debe tener un efecto real sobre el terreno. Teniendo eso presente, la República de Corea cooperará con otros países para que la Organización sea más ágil y eficaz, al tiempo que defenderá firmemente los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera felicitarle, Sr. Presidente, por ejercer la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el último mes de la participación de la India como miembro no permanente del Consejo. También me gustaría aprovechar esta oportunidad para encomiar a su país por su destacada contribución y a su equipo por el éxito de su labor en los dos últimos años. También damos las gracias a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la India por

presidir el Consejo durante el debate abierto de hoy y al Secretario General por su exposición informativa de esta mañana. En nuestra opinión, el tema de la sesión de hoy versa sobre un asunto importante en relación con el estado actual del multilateralismo y en la manera en que podemos mejorarlo.

Los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas son intemporales. Corresponde a los Estados Miembros garantizar que esos principios no se vean erosionados por nuestra acción o inacción. No debemos permitir que ninguna agrupación o alianza regional socave nuestros principios de la soberanía y la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la prohibición del uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias.

Por otra parte, hay muchos ámbitos en los que las Naciones Unidas ya se han convertido en víctima de su propio éxito. La representación de los Estados, especialmente de los Estados africanos, en los órganos y la Organización de las Naciones Unidas, sigue siendo escasa. Ya es hora de revisar el *statu quo*, que está perpetuando la desigualdad. Los métodos de trabajo que seguimos refuerzan la hegemonía de unos pocos y ponen a la mayoría de los Estados bajo una tutela indeseable. Esa gran desigualdad está desacreditando a las Naciones Unidas y sus decisiones. Por consiguiente, nuestra reforma del multilateralismo debe enmendar esos vestigios de colonialismo y aportar un sentido de justicia al sistema.

En segundo lugar, la dinámica política entre los países más poderosos plantea el mayor de los peligros para la humanidad. Actualmente, lo que consideramos un orden mundial que consiste en un entendimiento y un consenso ambiguos entre los Estados poderosos se está desmoronando y acercándose a su desintegración inminente. Esos acuerdos, que no son inclusivos ni transparentes para la mayoría de la comunidad de Estados, se tornan evidentes cuando se incumplen. Aunque la humanidad se enfrenta a guerras y carreras armamentísticas como resultado de esas consecuencias, nuestros debates y decisiones en las Naciones Unidas no se basan en las causas subyacentes más importantes de las tensiones y rivalidades. En consecuencia, el multilateralismo y las Naciones Unidas son percibidos como retóricos e ineficaces para abordar las cuestiones fundamentales de la política mundial. En ese contexto, necesitamos acuerdos entre Estados y bloques de Estados para poder evitar las guerras que se están formando en la sombra. Se trata de una situación en la que no nos queda más remedio que confiar en la buena voluntad de los más poderosos para que opten por el cumplimiento

del derecho internacional, y el resto de la comunidad de Estados debe trabajar con perseverancia para dotar de sentido común al sistema multilateral imperante, orientado hacia las potencias.

Como país africano y miembro del Movimiento de Países No Alineados, Etiopía considera que la gran mayoría de la comunidad de Estados puede y debe hacer valer nuestras normas y unirse para mantener nuestro orden mundial basado en la Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, el papel de las Naciones Unidas, que debe estar en el centro del multilateralismo, es indispensable. Las Naciones Unidas deben superar la influencia de los bloques de poder y las agrupaciones basadas en intereses nacionales y selectivos. La Organización no debe parecer parcial o desacreditada en cuanto a su neutralidad o su capacidad para proporcionar una plataforma de convocatoria segura y de confianza con respecto a cuestiones polémicas. La reforma del multilateralismo pasa, pues, por garantizar la independencia política, la imparcialidad y la capacidad práctica de las Naciones Unidas para regir los asuntos mundiales.

Mi último punto está relacionado con las agrupaciones no estatales, incluidas las entidades comerciales y los espacios extraterritoriales, que han demostrado tener consecuencias en las relaciones internacionales. Esos agentes influyen en las políticas y medidas económicas y comerciales, ejercen un control sobre los bienes públicos, afectan a la circulación de la riqueza y a la justicia distributiva y desempeñan un papel cada vez más importante en cuestiones de seguridad nacional e internacional. Además, disponemos de un ciberespacio plenamente constituido, en el que se produce una gran interacción económica, política y social y en la que los Estados desempeñan el papel más nominal. En ese contexto, las entidades no estatales y los espacios extraterritoriales pueden utilizar sus capacidades para ayudar a corregir la desigualdad y los fundamentos erróneos del orden económico internacional. Por el contrario, también pueden servir como herramientas para explotar, provocar hostilidades y ejercer una interacción global de suma cero. En nuestra opinión, ello depende de que los Estados sean capaces de regular la conducta de esos agentes para garantizar que sean una fuerza para el bien. La reforma del orden multilateral debe plantear una vía clara para el papel de los agentes no estatales y la regulación de su conducta, en el pleno respeto de la soberanía nacional.

Para concluir, me gustaría reiterar que creemos en la causa de la igualdad de representación, el reconocimiento de la diversidad cultural y de civilizaciones, la

solidaridad, la cooperación de buena fe y el respeto de la soberanía nacional, así como en unas Naciones Unidas dignas de crédito y capaces que deben constituir el núcleo del multilateralismo reformado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): Agradezco a la India por convocar este debate sobre un tema central para esta Organización y para la gobernanza global. Aprovecho también para felicitar la labor de la India como país que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de diciembre. Por ser esta la última oportunidad formal para mi delegación de dirigirse al Consejo este año, deseo además felicitar la contribución sustantiva de la India, Noruega, Irlanda, Kenya y México, que pronto concluirán sus mandatos. Destaco también las declaraciones del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General pronunciadas esta mañana.

El Ecuador continuará impulsando que se infunda nueva vida en los procesos de reforma de la Organización, incluido el Consejo de Seguridad. No partimos de cero. Las reformas emprendidas por el Secretario General Antonio Guterres nos llevan por el buen camino. También hemos avanzado mucho en la revitalización de la labor de la Asamblea General, como en la de otros órganos del sistema. Sin embargo, tenemos, como Organización, una deuda pendiente precisamente con relación a la reforma de este Consejo. La demora en la ampliación del Consejo de Seguridad nos sigue anclando en el formato institucional vigente desde 1966. En solo tres días conmemoraremos 59 años desde que la Asamblea General decidió incrementar el número de miembros de este Consejo de 11 a 15.

El Ecuador continuará apoyando una reforma urgente del Consejo de Seguridad que refleje la composición y también los valores del mundo contemporáneo. Para lograrlo, defendemos una reforma realista. Sin embargo, hoy quiero enfocarme en cinco puntos que este Consejo sí puede hacer para aportar a ese multilateralismo reformado que buscamos, sin estar sujeto a los desafíos que plantea el Artículo 108 de la Carta de las Naciones Unidas, sobre la enmienda de la misma.

Primero, los miembros del Consejo de Seguridad deben liderar con el ejemplo respetando la Carta de las Naciones Unidas, por la cual actúan en nombre de los demás miembros de la Organización en su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad. La implementación plena de los dispositivos de la Carta es

vital, incluyendo el párrafo 3 del artículo 27, por el cual las partes en una controversia deben abstenerse de votar. Más aún, los miembros del Consejo de Seguridad deben abstenerse del uso o de la amenaza del uso de la fuerza de cualquier manera que viole los preceptos de la Carta y el derecho internacional.

En segundo lugar, los miembros del Consejo deben favorecer e impulsar una verdadera modernización de los métodos de trabajo del Consejo, de manera que se logre un órgano más inclusivo, transparente y efectivo. Los 10 miembros elegidos siguen teniendo un rol especial al empujar esas transformaciones de manera constructiva. Debemos seguir trabajando para conseguir una distribución justa de las responsabilidades relativas a los órganos subsidiarios, como el rol de liderazgo en la facilitación de las resoluciones, también conocido en inglés con el término *penholders*.

En tercer lugar, debemos seguir fortaleciendo las sinergias del Consejo con todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General. La resolución 76/262 de la Asamblea General ha renovado la dinámica de trabajo de la Asamblea en este ámbito, al permitir una discusión entre los Estados Miembros cada vez que se use el veto en el Consejo. Ese debate de la Asamblea General no debe ser considerado como el paso final; por el contrario, debe considerarse como un mensaje orientador de la comunidad internacional.

En cuarto lugar, se debe ampliar el apoyo para la iniciativa franco-mexicana de restricción del uso del veto en caso de atrocidades en masa, así como para el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia para la respuesta del Consejo en casos de genocidio y crímenes de lesa humanidad.

Finalmente, en quinto lugar, el Consejo debe brindar su apoyo a los esfuerzos del Secretario General en pro de un enfoque preventivo que atienda a las raíces de los conflictos y priorice la consolidación de la paz, acelerando el desarme y fortaleciendo la no proliferación, así como contrarrestando las narrativas corrosivas contra las instituciones que favorecen el extremismo violento.

En los años 2023 y 2024, el Ecuador apoyará los esfuerzos colaborativos hacia la Nueva Agenda de Paz, con la plena participación de las mujeres, que se reflejen en un multilateralismo renovado en donde practiquemos la tolerancia y convivamos como buenos vecinos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Bulgaria.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la India por haber organizado este debate abierto tan oportuno e importante.

Bulgaria se suma a la declaración que formulará la Unión Europea, y quisiera hacer algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

Hoy es un día especial para Bulgaria: conmemoramos el 67º aniversario de nuestra incorporación a las Naciones Unidas. Tener la oportunidad de reflexionar sobre la reforma del multilateralismo lo hace aún más especial. El debate de hoy tiene lugar en un contexto de crisis y desafíos múltiples, y una cosa está clara: ninguno de ellos puede abordarse adecuadamente con acciones unilaterales o medios militares.

La agresión rusa contra Ucrania, que comenzó hace casi nueve meses, constituye la violación más grave y flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y, sin embargo, el Consejo es incapaz de cumplir con sus obligaciones. Con demasiada frecuencia, el Consejo de Seguridad no ha sabido estar a la altura de las circunstancias, por lo cual, colectivamente, hemos expresado nuestro pesar, nos hemos encogido de hombros y, en última instancia, lo hemos aceptado como una realidad de la vida. La agresión de la Federación de Rusia en Ucrania, sin embargo, ha demostrado que no podemos seguir siendo complacientes y que, realmente, la reforma del Consejo de Seguridad no puede esperar. Además, no se trata de una reforma cualquiera, sino de una reforma que haga al Consejo de Seguridad idóneo para su propósito y que le permita ejercer su responsabilidad primordial, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Bulgaria fue uno de los patrocinadores iniciales de la resolución 76/262 de la Asamblea General relativa al uso del veto, también conocida como iniciativa sobre el veto. Dicha resolución nos brinda a todos la ocasión de lograr que los miembros del Consejo de Seguridad que recurran al veto rindan cuentas sobre los motivos que los hayan llevado a impedir la actuación del Consejo de seguridad. Nos capacita a todos para ser miembros más responsables de las Naciones Unidas, y fortalece el multilateralismo y el orden internacional basado en normas. Es un paso en la dirección correcta, aunque no es suficiente.

El multilateralismo reformado empieza en casa. La fuerza de nuestras democracias radica en su carácter inclusivo, y las democracias prosperarán mientras los seres humanos tengan libertad para elegir su felicidad personal y mientras los dirigentes políticos crean en el gobierno de la mayoría, los derechos de las minorías, el respeto

de los derechos humanos en todos los casos y la transparencia en la toma de decisiones, en consonancia con el principio del estado de derecho. En casa, también debemos respetar nuestras obligaciones internacionales y, por ende, promover y defender un orden basado en normas, que se fundamente en los sólidos cimientos del derecho internacional. Además, al tiempo que defendemos el derecho internacional, debemos hacer frente a su aspecto más débil: cómo abordar con eficacia las infracciones y la falta de rendición de cuentas. La guerra en Ucrania ha hecho que se preste una atención renovada y urgente a desafíos jurídicos numerosos y bien conocidos, como la inmunidad penal de los agresores que ocupan posiciones de liderazgo, por ejemplo. Un Consejo de Seguridad reformado, representativo y eficaz debe buscar la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional humanitario y otros crímenes internacionales y debe garantizar que esos crímenes no queden impunes.

El compromiso con la paz es un compromiso con el desarrollo y con la salvación del planeta. Las mayores expectativas del multilateralismo se presentan en el ámbito del desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, una nueva orientación para un multilateralismo reformado debe comenzar por un cambio de perspectiva y una movilización de los instrumentos de la diplomacia multilateral para encontrar soluciones en ámbitos como la reducción del riesgo de catástrofes, el cambio climático, la inseguridad alimentaria y la resiliencia de las infraestructuras. Tal enfoque propiciaría una situación en la que tendríamos un Consejo de Seguridad que no rehuyese ir más allá de las cuestiones de seguridad estrictas, una Asamblea General cuyos miembros dialogasen más entre sí y un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que ofreciese resultados para todos.

La reforma ocupa un lugar prioritario en la agenda del Secretario General. Todos necesitamos que las Naciones Unidas —nuestras Naciones Unidas— sean más productivas y más eficientes y estén mejor financiadas. Es preciso que se reformen las instituciones multilaterales y que trabajen en sinergia entre ellas, y el Consejo de Seguridad no es una excepción. Deben estar equipadas para adaptarse a un entorno internacional cambiante y ejercer sus mandatos de manera receptiva, sobre una base de igualdad e inclusión en la que nadie quede atrás.

Hoy, iniciamos una conversación sobre el futuro, con la convicción de que el futuro no debe parecerse al pasado. Debe ser un futuro anclado en un contrato social sólido y en una ciudadanía responsable del planeta, y profundamente arraigado en la totalidad de los principios contemplados en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): Las Naciones Unidas son el corazón del sistema internacional. El hecho de que el mundo se haya unido para crear una Organización que, a través del multilateralismo, busca la solución de los problemas internacionales es extraordinario en sí mismo. Pero aún más sorprendente es que esa Organización, a pesar de sus desafíos y deficiencias, ha resistido el paso del tiempo. Ha demostrado que el camino hacia un futuro mejor, más pacífico y sostenible, solo se logra con más multilateralismo. Sin embargo, el sistema multilateral clásico se construyó principalmente para resolver desafíos interestatales, no problemas que trascienden fronteras, como las crisis financieras, las pandemias, el terrorismo, el crimen organizado o el cambio climático. Por lo tanto, es necesario modernizar nuestras instituciones multilaterales, haciéndolas adecuadas para su propósito y mejor equipadas para enfrentar los desafíos globales e intergeneracionales que enfrentamos.

Hemos aprendido de la crisis de la pandemia de coronavirus que debemos fortalecer nuestra capacidad colectiva para anticipar, prevenir y gestionar riesgos complejos. La pandemia ha puesto al descubierto la realidad de que un multilateralismo renovado sigue siendo un urgente imperativo moral, político y existencial, pero siempre sustentado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que son los pilares de la arquitectura multilateral acordada en 1945 y que están hoy más vigentes que nunca.

Una de las funciones centrales del sistema multilateral es evitar las disputas y, cuando ello no es posible, resolverlas. La resolución de conflictos en el mundo de hoy solo debe lograrse de manera amistosa, a través del diálogo, la diplomacia y otros enfoques participativos. Los medios unilaterales o coercitivos son contrarios a derecho. Cualquier desviación de estas normas universalmente aceptadas, dondequiera y por quien quiera que se haya cometido, socava gravemente los ideales del multilateralismo consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, tienen una legitimidad única para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Existe una gran expectativa de que el Consejo de Seguridad cumpla en traer estabilidad, paz y seguridad al mundo. Al mismo tiempo, existe una creciente demanda de que el Consejo se adapte a las nuevas realidades políticas y mejore sus métodos de trabajo. En este sentido, la

Argentina continúa abogando para lograr una reforma del Consejo de Seguridad que lo haga más democrático, transparente y efectivo.

Ampliar el Consejo de Seguridad parece una de las formas más razonables de mejorar su carácter representativo y así robustecer su legitimidad. La ampliación del Consejo de Seguridad es necesaria, pero solo un aumento de los miembros no permanentes podría fomentar una nueva dinámica de trabajo, y dar a los miembros elegidos una mayor influencia dentro del Consejo y una mayor participación en el proceso de toma de decisiones. Esto es lo que entendemos por una reforma moderna del Consejo de Seguridad centrada en puestos electivos no permanentes, que aumente en lugar de reducir el carácter democrático, la rendición de cuentas y la eficacia del Consejo.

La reforma del Consejo es, no obstante, parte de una reforma más amplia del sistema multilateral en su conjunto. En este sentido, la Argentina reitera su compromiso con un multilateralismo más fuerte, reformado y revitalizado, con unas Naciones Unidas en su núcleo que sean más ágiles y eficaces y puedan servir mejor en el terreno a aquellos que más lo necesitan. La supervivencia de la humanidad depende de que trabajemos juntos. Necesitamos cooperación y no confrontación.

La Argentina ha sido y seguirá siendo una firme partidaria del multilateralismo y una defensora del uso de la diplomacia para la paz. Con este fin, seguimos comprometidos con la defensa del estado de derecho y el orden internacional basado en normas, y con el apoyo a la cooperación internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este oportuno debate abierto. Felicitamos a la India por su hábil dirección del Consejo de Seguridad y su labor durante este mes. Sudáfrica expresa su gratitud al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus interesantes exposiciones informativas de esta mañana.

Sudáfrica mantiene su firme adhesión al sistema multilateral basado en normas y fundado en el derecho internacional, que ofrece el enfoque más sostenible y eficaz para gestionar las relaciones internacionales y encarar los desafíos comunes que enfrenta el mundo actual. Reconocemos que el sistema político y económico internacional sigue siendo desigual, inequitativo e injusto, y refleja cómo había quedado configurado el mundo tras la Segunda Guerra Mundial. Los acontecimientos

mundiales de la actualidad, como el resurgimiento de rivalidades geopolíticas que no se manifestaban desde la Guerra Fría, la crisis climática, la triple problemática de la seguridad financiera, energética y alimentaria, la multiplicación de los conflictos, la gobernanza para evitar la proliferación de armas de destrucción masiva, las emergencias sanitarias y el régimen mundial de protección de los refugiados, generan gran preocupación.

Las cuestiones mencionadas tienen consecuencias enormes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general, y también para la tarea hercúlea que se ha encomendado al Consejo de Seguridad. Urge, por tanto, reformar las bases que rigen nuestras actividades para alcanzar la paz a la que aspiramos. El multilateralismo debe ubicarse en el centro de las relaciones entre los Estados Miembros. Ello incluye la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad, cuya capacidad para dar respuesta a los retos actuales en materia de seguridad se ve limitada por la naturaleza de su percibida falta de rendición de cuentas, su estructura y su composición, que es anticuada y no refleja la realidad del mundo.

En consecuencia, el Consejo sufre una crisis de credibilidad y legitimidad. Coincidimos plenamente con la opinión de la India, transmitida por el Ministro de Relaciones Exteriores Jaishankar en su declaración de esta mañana, de que necesitamos un nuevo rumbo, un impulso renovado y voluntad política para transformar las Naciones Unidas en una herramienta global idónea, eficaz, ágil, orientada a la acción, con visión de futuro y representativa de las relaciones geopolíticas actuales y de la composición de las Naciones Unidas. Esas ideas son inmanentes a la propuesta del Secretario General para su Nueva Agenda de Paz, a la que todos los Estados Miembros tienen la oportunidad de contribuir.

Sudáfrica considera que, para superar los desafíos del multilateralismo, necesitamos estrategias innovadoras y proactivas que cuenten con la colaboración de todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular, el Consejo de Seguridad. Debemos reforzar el sistema internacional basado en normas y actuar con celeridad para transformar otras instituciones multilaterales y estructuras de gobernanza global a fin de alinearlas con las realidades del siglo XXI. Creemos que está dada la oportunidad para que los líderes mundiales, las organizaciones internacionales y la sociedad civil trabajen juntos con el fin de restaurar la primacía y la relevancia del multilateralismo.

Las Naciones Unidas siguen siendo la plataforma mundial e internacional más relevante para afrontar los

retos y las amenazas a la paz y la seguridad, combatir la pobreza, superar el subdesarrollo y garantizar la protección de los derechos humanos. Del mismo modo, al reconocer la necesidad de reformar la Organización, especialmente el Consejo de Seguridad, reconocemos que esta ha realizado una enorme contribución al progreso en estas tres áreas capitales. Sin embargo, debe concederse al desarrollo la misma importancia y prioridad que se asigna a la paz y la seguridad, ya que el nexo entre ambos ha quedado corroborado.

Para concluir, Sudáfrica desea subrayar que, para reformar y transformar las instituciones mundiales de gobernanza que ya existen, es fundamental prestar atención a la diplomacia preventiva, mejorar la coordinación y las alianzas entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales como la Unión Africana, y fortalecer el sistema internacional basado en normas con un multilateralismo en red, inclusivo e idóneo, a fin de llevar a la práctica uno de los principios fundamentales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Malta.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco a la India haber convocado el debate abierto de alto nivel de hoy, que nos brinda la oportunidad de reiterar la importancia del multilateralismo. Nos corresponde a nosotros —y también redundo en nuestro favor— asegurarnos de que las instituciones sigan siendo relevantes y de que estén dotadas de la flexibilidad necesaria para adaptarse a un mundo que cambia a gran velocidad. También doy las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por haber enriquecido este debate con sus opiniones y puntos de vista.

Para que el multilateralismo siga siendo eficaz, reformarlo resulta indispensable. Debemos conferir a las Naciones Unidas las herramientas adecuadas para ocuparse de la agenda mundial transformadora y actuar en consecuencia. El multilateralismo no es estático, por lo que es preciso reconocer a los actores internacionales nuevos y poderosos como tales. Se trata de un sistema vivo, que necesita espacio para crecer, ajustarse y renovarse con el fin de garantizar que se respeten y resguarden los principios y valores de las Naciones Unidas que tanto apreciamos.

La independencia y la soberanía de los Estados sustentan el orden jurídico internacional en su conjunto y definen con claridad la interacción de los Estados dentro del sistema multilateral. En ese contexto, la violación

de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania sigue siendo una vulneración flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y constituye un acto ilegal según el derecho internacional. Pedimos que se restablezcan las fronteras reconocidas internacionalmente de Ucrania y el respeto universal de la Carta de las Naciones Unidas.

Las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional no solo afectan a las partes en conflicto o a su región, sino que también tienen repercusiones negativas de largo alcance, como queda evidenciado por las crisis alimentaria y energética. Tampoco se pueden subestimar las consecuencias humanitarias que tienen los conflictos en el largo plazo.

Si bien la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, hay que buscar la paz sin descanso, además de ampliar el alcance de la prevención, la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz hasta la consolidación de la paz y el desarrollo a largo plazo. Además, la proliferación de conflictos pone de manifiesto que debemos replantearnos nuestro enfoque e invertir más en prevenir y abordar las causas fundamentales. La comunidad internacional también debe hacer frente a amenazas existenciales que están surgiendo o están evolucionando, como el cambio climático, el terrorismo y la ciberseguridad. Los principios consagrados en la Carta deben convertirse en la piedra angular de nuestra labor en la Nueva Agenda de Paz. Debe promover el arreglo pacífico de controversias y garantizar la rendición de cuentas.

En lo que respecta específicamente a la reforma del Consejo de Seguridad, Malta siempre ha sido clara en su postura de que la composición del Consejo de Seguridad no refleja el mundo actual. Las circunstancias y la dinámica actuales ponen de relieve la necesidad de un Consejo que sea más inclusivo y que brinde a todos los Estados Miembros más espacio para que contribuyan a las soluciones en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, instamos a todas las delegaciones a que participen en la labor de las negociaciones intergubernamentales, que sigue siendo una plataforma legítima para nuestros debates. Como integrante del grupo Unidos por el Consenso, Malta sigue apoyando ese empeño.

En consecuencia, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 76/262 de la Asamblea General, en la que se establece un mandato permanente para que se celebre un debate de la Asamblea General cuando se emita un veto en el Consejo de Seguridad. Como integrante del grupo central desde el origen de la

iniciativa, Malta está firmemente convencida de que el nuevo mecanismo refuerza el vínculo que existe entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y aporta más transparencia, rendición de cuentas y pertinencia sobre el uso del veto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Malta también suscribe plenamente la iniciativa franco-mexicana, que aboga por restringir el uso del veto en casos de atrocidades masivas.

Creemos fundamentalmente que el multilateralismo seguirá siendo indispensable a la hora de abordar los grandes desafíos mundiales. Pero, más en general, debemos tratar de garantizar en la mayor medida posible —y a pesar de todas las dificultades— que la cooperación multilateral prevalezca sobre la acción unilateral a fin de evitar la escalada hacia la violencia y los conflictos militares.

Concluyo subrayando la convicción de Malta de que la cooperación a través de un multilateralismo eficaz sigue siendo la mejor manera de hacer avanzar nuestros esfuerzos colectivos a fin de responder a las realidades mundiales de hoy y prevenir los desafíos mundiales de mañana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Santa Lucía.

Sra. Rambally (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la declaración de hoy en nombre de los siguientes Estados con posiciones afines: Bahamas, Barbados, Bhután, Brasil, Cabo Verde, Granada, Guyana, India, Jamaica, Malawi, Mauricio, Micronesia, Mongolia, Nauru, Nigeria, Palau, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Sudáfrica, Gambia, Timor-Leste y Vanuatu. Deseamos dar las gracias a la India, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por haber convocado el debate abierto de hoy y acogemos con beneplácito las observaciones formuladas por el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General.

En el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se establecen los propósitos de la Organización, que recogen los objetivos del multilateralismo. No obstante, un Consejo de Seguridad dividido a cargo del pilar de la paz y la seguridad resta capacidad a la Organización para cumplir su mandato. Sin embargo, las Naciones Unidas siguen siendo el mejor cauce de que disponemos para lograr la paz. Su existencia sigue siendo nuestra mayor hazaña multilateral.

La sesión de hoy se celebra en un momento en que nuestro mundo se ve asaltado por amenazas tradicionales

a la paz y la seguridad internacionales y por riesgos en rápida evolución que han trascendido la concepción que siempre habíamos tenido de la paz y la seguridad. La única manera de hacer frente a esos desafíos comunes es a través de un multilateralismo reforzado y duradero. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la noción de una nueva orientación para un multilateralismo reformado, que consideramos que necesita tres elementos clave.

En primer lugar, necesitamos restablecer la confianza entre los Estados. Hoy en día, las fisuras de nuestra arquitectura multilateral se han enquistado a través de la división y la desconfianza. Debemos volver al arreglo pacífico de controversias sobre la base de los principios de soberanía e igualdad, reconociendo la necesidad del respeto mutuo de las diferencias al tiempo que nos abstenemos del unilateralismo.

En segundo lugar, debemos avanzar en la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Se trata de un punto de vista que expresaron más de 70 dirigentes mundiales en el debate general de este año en la Asamblea General. No es posible salvaguardar el multilateralismo cuando las opiniones de los pueblos de regiones de todo el mundo quedan excluidas de las decisiones sobre su futuro y de las deliberaciones sobre los desafíos comunes. Además, para que el Consejo de Seguridad sea idóneo, es imperioso que, mediante una evaluación periódica, sus métodos de trabajo sigan siendo pertinentes. Por lo tanto, los miembros del Consejo deben seguir participando de manera constructiva en el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento a fin de asegurar que el Consejo sea eficiente, eficaz y transparente.

Por último, necesitamos voluntad política. La excepcionalidad de los Estados no proviene de subterfugios ni de su capacidad para librar guerras, incluidas las guerras subsidiarias, sino de su voluntad de dar prioridad al multilateralismo en los momentos más terribles. La necesidad de ese compromiso se reconoció en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas.

Paralelamente al septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, 35 Estados Miembros de ideas afines hicieron un llamamiento a la acción en favor de la reforma del Consejo de Seguridad en el que reiteraron su adhesión a un multilateralismo eficaz y reconocieron la necesidad de una reforma integral del Consejo de Seguridad, entre otras vías, mediante el aumento de su representatividad y legitimidad. En el debate general del septuagésimo séptimo período de

sesiones de la Asamblea General, uno de los dirigentes de nuestra región caribeña, el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph E. Gonsalves, se hizo eco del llamamiento a la acción y captó profundamente nuestra razón de ser, cuando dijo:

“debemos construir, al margen de nuestras diferencias, las mejores alianzas que sean posibles entre todas las naciones a fin de cuidar la herencia de ayer, dar cabida y atender de forma razonable a los intereses de hoy y trabajar con eficacia, paz y seguridad por las esperanzas de mañana” (A/77/PV.12).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): El Estado de Qatar valora sobremanera que la India haya organizado el importante debate abierto de hoy. Asimismo, deseamos dar las gracias al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus importantes exposiciones informativas de esta mañana.

El Estado de Qatar subraya que es necesario reforzar y adaptar el multilateralismo para poder hacer frente a las cuestiones y los desafíos actuales que amenazan la paz y la seguridad internacionales. En la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros reconocieron que los desafíos mundiales están interconectados y solo se pueden abordar mediante un multilateralismo activo. Por consiguiente, el multilateralismo no es optativo, sino que es necesario para construir un mundo más equitativo, resiliente y sostenible, en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel central y preponderante. En este sentido, los Estados Miembros acordaron apoyar los esfuerzos de reforma en curso del Secretario General, infundiendo un nuevo espíritu a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad, avanzando en la revitalización de la Asamblea General, así como reforzando y reforzando el Consejo Económico y Social.

El Estado de Qatar afirma que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la visión y la estrategia más inclusiva hasta la fecha para eliminar la pobreza abyecta, limitar la desigualdad y proteger nuestro planeta. Consideramos que la nueva visión de la futura cooperación mundial elaborada en esos documentos principales y de referencia se ve reforzada por el informe del Secretario General, titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), que aboga por un multilateralismo eficaz para abordar mejor los retos más urgentes a los que se enfrenta la humanidad.

En cuanto a la reforma de la seguridad colectiva de las Naciones Unidas en particular, quisiéramos formular las siguientes observaciones. La Nueva Agenda de Paz insta a invertir en esfuerzos de prevención y de consolidación de la paz a escala nacional, regional e internacional. Es importante invertir, ahora más que nunca, de forma inteligente y preventiva a fin de atajar las causas profundas de los conflictos. Eso significa que necesitamos una Comisión de Consolidación de la Paz eficaz, bien dotada de personal y que cuente con una financiación suficiente, sostenible y previsible. Urge defender los valores de la justicia, el estado de derecho, la igualdad, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la conservación del medio ambiente y la cooperación internacional.

Nos alienta mucho que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel eficaz. Por consiguiente, la reforma del Consejo es más urgente que nunca. El éxito de una reforma holística de las Naciones Unidas depende fundamentalmente de la reforma del Consejo de Seguridad, ya que es uno de los principales pilares de la Organización internacional.

El proceso de negociación intergubernamental sobre la reforma del Consejo de Seguridad, que he tenido el honor de cofacilitar durante los dos últimos años, es uno de los procesos de negociación intergubernamental más importantes de las Naciones Unidas. A pesar de las dificultades, con el apoyo de los Estados Miembros, hemos conseguido avanzar reduciendo las divergencias y fomentando la convergencia.

Sin embargo, no cabe duda de que la reforma del Consejo de Seguridad, que debería haberse llevado a cabo hace mucho tiempo, requiere una nueva reflexión para acelerar la consecución del objetivo al que aspiramos y forjar consenso sobre el conjunto de propuestas, que permita lograr el equilibrio deseado en el nuevo Consejo de Seguridad. Dicho esto, cualquier intento de reformar el Consejo de Seguridad fracasará si se centra en un solo factor y pasa por alto otros, pues los cinco factores de la reforma están interrelacionados, de conformidad con la decisión 62/557 de la Asamblea General, y la reforma no tendrá éxito si el principio de igualdad entre todos los Estados Miembros no se tiene en cuenta en las decisiones del Consejo de Seguridad. Esperamos obtener resultados positivos en la próxima ronda de negociaciones intergubernamentales, que será cofacilitada por Kuwait y Eslovaquia.

En conclusión, los esfuerzos multilaterales eficaces son la única vía para lograr el éxito tan esperado

por las generaciones presentes y futuras, en beneficio de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Los países candidatos Montenegro, Albania y la República de Moldova, así como Bosnia y Herzegovina, se adhieren a esta declaración.

Quisiera dar las gracias a India por haber convocado esta importante sesión y habernos brindado la oportunidad de intervenir. Tengo la impresión de que el nivel de energía ha bajado un poco desde esta mañana, en cuanto a este tema tan importante, pero creo que es muy importante que todo el mundo tenga la oportunidad de expresarse. Por lo tanto, abreviaré un poco mi declaración y me aseguraré de que se difunda la declaración completa por otros medios.

Este es un debate muy oportuno, que se celebra en el contexto de múltiples conflictos y un cúmulo de desafíos que afrontamos en todo el planeta, desde la agresión de Rusia contra Ucrania hasta la situación en el Sahel y Haití, pasando por la emergencia climática y la creciente crisis de la deuda y el aumento de las desigualdades, por nombrar solo algunos. Estas crisis, como se ha reiterado una y otra vez, solo pueden abordarse y resolverse colectivamente.

Asimismo, debemos ser conscientes de que si no asumimos la responsabilidad colectiva de abordar las vulnerabilidades y desigualdades que se han exacerbado desde la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), estas alimentarán inevitablemente nuevas crisis. Por consiguiente, es preciso construir un mundo más justo, inclusivo y sostenible, un mundo donde los intereses de todas las naciones y personas estén representados de forma adecuada. Esta es nuestra percepción del multilateralismo y la razón por la que seguimos invirtiendo mucho, desde los puntos de vista político y financiero, en las Naciones Unidas. También es la razón por la que apoyamos un puesto africano en el Grupo de los Veinte, como ejemplo de un sistema mundial justo, eficaz y más legítimo.

Ante todo, debemos volver al fundamento, a saber, un orden internacional basado en normas que funcione bien, con unas Naciones Unidas eficaces como núcleo. El Secretario General puso de manifiesto las deficiencias del sistema actual en su informe titulado “Nuestra

Agenda Común” (A/75/982) hace 15 meses, que hacía un análisis reflexivo sobre lo que nos impide cumplir nuestras prioridades acordadas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fallar en su implementación significa fallar a nuestro pueblo. Como ha dicho esta mañana, nuestro conjunto de herramientas necesita una actualización.

En el centro de un multilateralismo renovado siguen estando los principios básicos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas: el compromiso de mantener la paz y la seguridad internacionales, defender el derecho internacional, fomentar el desarrollo sostenible, defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, y respetar las obligaciones derivadas de compromisos y tratados acordados mutuamente. La defensa de la Carta es, por tanto, la condición *sine qua non*.

La noción de prevención de conflictos es el elemento fundamental de la Carta y debe restablecerse como prioridad. Por desgracia, en la actualidad, somos testigos de lo que ocurre cuando algunos deciden escoger entre esos principios y normas y abusar de sus facultades y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El Consejo de Seguridad debe reflejar las realidades contemporáneas y ser más eficaz. La Unión Europea respalda la reforma integral del Consejo de Seguridad para que sea más eficaz, transparente, democrático, representativo y responsable.

Los miembros del Consejo de Seguridad deben cumplir las normas de conducta más estrictas respetando el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Para los miembros permanentes, esto significa abstenerse de utilizar el veto cuando exista riesgo de crímenes atroces masivos y no abusar del poder de veto cuando sean partes en un conflicto.

La aprobación, en el pasado mes de abril, de un “mandato permanente” para que la Asamblea General celebre un debate cuando se recurra al derecho de veto en el Consejo de Seguridad ha contribuido a los esfuerzos encaminados a revitalizar y potenciar la Asamblea General, garantizando que las Naciones Unidas no se queden sin voz cuando el Consejo —como principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad—, se encuentre en punto muerto.

Sin embargo, eso no es suficiente. Tenemos la responsabilidad de mejorar el funcionamiento del Consejo. La Unión Europea apoya plenamente la iniciativa de Francia y México sobre la limitación del veto en casos de atrocidades masivas, así como el Código de Conducta

relativo a la actuación del Consejo de Seguridad contra el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra, que insta a todos los miembros del Consejo de Seguridad —electos y permanentes— a que no voten en contra de ningún proyecto de resolución creíble destinado a prevenir o detener las atrocidades masivas.

Sobre el terreno, los desafíos a la paz y la seguridad también han evolucionado. Vivimos en un entorno cada vez más violento, donde las amenazas y los riesgos tradicionales coexisten con nuevos tipos de amenazas, como el cambio climático, los ciberataques, la manipulación de la información, nuevos tipos de armas y actores nuevos o envalentonados recientemente, como los grupos terroristas o los mercenarios, por citar algunos. En este contexto, los instrumentos de las Naciones Unidas para responder a las crisis, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, están sometidos a una gran presión y deben adaptarse al siglo XXI.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General en favor de una nueva agenda de paz, y recordamos que las organizaciones regionales también pueden desempeñar un papel clave para prevenir y abordar las crisis. La Unión Europea está decidida a seguir apoyando las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África y las conversaciones en curso para utilizar las cuotas de las Naciones Unidas para financiar las operaciones autorizadas por el Consejo de Seguridad. Con este fin, la Unión Europea también financia el marco de cumplimiento y rendición de cuentas de la Unión Africana.

Los problemas mundiales son hoy tan complejos que exigen que todas las partes interesadas se sienten a la mesa y piensen con originalidad para poder encontrar soluciones innovadoras. La pandemia de COVID-19, por ejemplo, nos ha demostrado que no habría sido posible encontrar una respuesta eficaz sin un diálogo en que participaran agentes no tradicionales como fabricantes, científicos y filántropos, como hizo el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19. Ninguna crisis del mundo puede abordarse hoy con seriedad sin la inmensa contribución de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes.

La Unión Europea y sus Estados miembros, como principales donantes, saben que también debemos mejorar para garantizar la complementariedad de nuestros propios esfuerzos. En estos momentos, se está poniendo en marcha el Portal Global de la Unión Europea. Ofrece autonomía estratégica a los asociados para invertir en infraestructuras, sanidad, educación y transiciones digital y energética, acelerando así la implementación

de los ODS y superando las carencias de financiación. Es una oferta sostenible para el medio ambiente, para la financiación y con respecto a la deuda. También somos firmes promotores de las iniciativas multilaterales en materia de finanzas mundiales, entre ellas la de potenciar y mejorar el tratamiento de la deuda y la transparencia, la reasignación de los derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional y la aplicación de normas fiscales mínimas.

Para concluir, permítaseme asegurar al Consejo que la Unión Europea está plenamente decidida a contribuir a un multilateralismo renovado y revigorizado trabajando en estrecha colaboración con los miembros del Consejo y con el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pero también con la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas para abordar los apremiantes desafíos del presente y del futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): El multilateralismo eficaz, con las Naciones Unidas en su centro, es indispensable para abordar las crisis y necesidades que definen nuestro tiempo, y que van desde el cambio climático hasta la preparación para una pandemia. El Consejo de Seguridad desempeña un papel central a ese respecto, ya que tiene el mandato de ser, en nombre del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas, el guardián de la paz y la seguridad internacionales. Un requisito para ello es, sin duda, el respeto pleno de la Carta de las Naciones Unidas y la adopción de medidas eficaces cuando se infrinjan sus disposiciones, especialmente sus disposiciones fundamentales sobre el uso de la fuerza. La prevención del azote de la guerra es la razón por la que los pueblos del mundo crearon las Naciones Unidas en 1945, y hasta el día de hoy es el lugar donde la gente de todo el planeta espera ver una acción eficaz cuando se ataca al orden internacional.

En su esencia, las Naciones Unidas son una organización de paz y seguridad, y en la situación en que nos encontramos hoy, su capacidad para desempeñar esa función está gravemente comprometida. La Nueva Agenda de Paz presentada en “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) nos ofrece la oportunidad de abordar con urgencia ese desafío. Saludamos la presencia del Secretario General Guterres en este debate y las observaciones que hizo con anterioridad. Estamos totalmente de acuerdo en que el Consejo de Seguridad debe ser más eficaz. Este órgano no debe limitarse a ser un reflejo de las realidades geopolíticas actuales, sino que debe

funcionar de manera que esté a la altura de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad. Eso sin duda incluye tener la capacidad de responder a las complejas formas en que la paz y la seguridad se ven amenazadas hoy día y a la necesidad de adoptar un concepto integral de paz y seguridad que incluya la seguridad humana.

En cuanto a los conflictos más brutales del mundo, vemos que con frecuencia el Consejo es incapaz de actuar mientras mueren civiles inocentes, incluso en Ucrania, donde los civiles están muriendo debido a la agresión de uno de sus miembros permanentes, lo que muy a menudo es el resultado de la capacidad que tienen los miembros con derecho a veto para impedir que el Consejo adopte medidas o incluso que proponga acciones. Nos enorgulleció aprobar la resolución 76/262 de la Asamblea General, sobre la iniciativa relativa al veto, que tanto ha resonado en este debate de hoy. Esa resolución es un paso esencial para abordar los desafíos que el uso del veto plantea a la eficacia del Consejo y a la percepción pública de las Naciones Unidas en su conjunto. Se trata de una medida clave para restablecer el equilibrio entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y una acción encaminada a impulsar a la Asamblea a hacer uso de toda la autoridad que le confiere la Carta y a intervenir cuando el Consejo es incapaz de actuar.

También nos complace ver que en la práctica la iniciativa de veto ya está teniendo un efecto sobre el uso del veto. Debemos garantizar que el derecho de veto deje de ejercerse de forma contraria a los propósitos y principios de la Carta. Queremos examinar en particular la aplicación del párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta, que estipula que “la parte en una controversia se abstendrá de votar”, lo que es contrario a lo que hemos visto en este Salón en el contexto específico de la toma de decisiones sobre Ucrania. También seguiremos pidiendo la aplicación del código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, que hasta la fecha obliga a sus 124 signatarios, incluidos, a partir del 1 de enero de 2023, 11 miembros del Consejo, a tomar medidas eficaces para prevenir y erradicar la comisión de crímenes atroces. Esperamos con interés nuevas declaraciones de los miembros permanentes sobre cómo interpretan su papel en el Consejo de Seguridad y sobre el futuro del uso del veto, así como otros pronunciamientos de amplio alcance en lo que respecta a sus principios y posiciones, algo que creemos que también deberían hacer los Estados que aspiran a que se les conceda el derecho de veto. Además, consideramos que añadir más miembros a los que ostentan

el poder de veto en el Consejo será contraproducente, habida cuenta del enorme efecto negativo que ya tiene el uso del veto sobre la eficacia del Consejo y su proceso de toma de decisiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Le damos las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate abierto. Indonesia se suma a la declaración que hará el representante de Vietnam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Nuestro debate de hoy tiene como telón de fondo una situación geopolítica marcada por múltiples crisis y desafíos. En el momento en que más necesitamos la solidaridad y la cooperación, por desgracia asistimos a un aumento del egoísmo, la división y la desconfianza. Ante ese panorama, debemos renovar nuestro compromiso con el multilateralismo y volver a la senda de las relaciones constructivas. En tal sentido, permítaseme poner de relieve tres cuestiones.

En primer lugar, necesitamos un nuevo paradigma multilateral, un paradigma que sea beneficioso para todos y no uno de suma cero; un paradigma de avenencia y diálogo, no uno de contención o de “lo tomas o lo dejas”; de colaboración y solidaridad, no de competencia; y un paradigma en el que se defiendan sistemáticamente el respeto del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios fundamentales de soberanía, integridad territorial y resolución pacífica de los conflictos.

En segundo lugar, necesitamos unas Naciones Unidas adecuadas a su tiempo y propósito. El mundo actual era inimaginable hace 77 años. Las Naciones Unidas deben ser siempre capaces de adaptarse a los últimos avances, incluidos los avances en materia de tecnología, ciencia y cultura del trabajo. La reforma de las Naciones Unidas, incluida la de la Secretaría, debe ser siempre un trabajo en progreso y debe acometerse de manera integral. A este respecto, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) ofrece un importante proyecto para el logro de unas Naciones Unidas fuertes y eficaces. También vemos la Cumbre del Futuro como una oportunidad para lograr avances concretos en la reforma y dar relevancia al sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad necesita desesperadamente adaptarse a nuestras nuevas realidades globales. Debe ser más inclusivo, transparente y democrático en la ejecución de su mandato. Para progresar, para llevar a cabo la reforma, se precisa la voluntad política de todos los

Estados, incluida la de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Necesitamos un calendario claro y metas prácticas para reformar el Consejo. Mientras tanto, el Consejo debe seguir obteniendo resultados. No podemos permitir que Unión pro paz se convierta en una nueva normalidad; la unidad debe estar en la esencia del propio Consejo. Al fin y al cabo, ser miembro del Consejo de Seguridad no es un derecho, sino una responsabilidad, sobre todo en lo que respecta a los miembros permanentes.

En tercer lugar, tenemos que fomentar las asociaciones, en particular con las organizaciones regionales. Las asociaciones desempeñan un importante papel como puente entre las perspectivas regionales y las mejores prácticas. Además, las estructuras regionales pueden servir como elementos constitutivos y como bases de una sólida estabilidad mundial. Por lo tanto, es importante que las Naciones Unidas fomenten la sinergia con las organizaciones regionales, incluida la ASEAN. Como representante de una población total de más de 650 millones de personas, la ASEAN figura entre los principales y más destacados asociados de las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. A fin de garantizar que los esfuerzos multilaterales y regionales se refuercen mutuamente es preciso promover esa asociación.

Para concluir, Indonesia considera que el multilateralismo sigue siendo la mejor vía para resolver nuestros desafíos globales en la actualidad y en el futuro. Guiados por el espíritu del multilateralismo, esperamos colaborar y trabajar de consuno con todos los Estados en la consecución de nuestros objetivos comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Muhith (Bangladesh) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Misión Permanente de la India por haber convocado este debate abierto del Consejo de Seguridad sobre una nueva orientación para un multilateralismo reformado. A la luz de los desafíos mundiales de la actualidad, el examen de este tema resulta realmente muy oportuno. Agradecemos al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General sus esclarecedoras exposiciones informativas de esta mañana.

El mundo enfrenta hoy desafíos multidimensionales, como lo son, entre otros, el cambio climático, la enfermedad por coronavirus, los conflictos, y, entre otras crisis, la crisis alimentaria, la crisis energética y la crisis financiera. Esos desafíos, y en particular el conflicto

de Ucrania, han sacudido los cimientos mismos de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra esperanza común de tener paz y desarrollo está en grave peligro. Como ferviente partidario del multilateralismo, Bangladesh considera que las Naciones Unidas constituyen el centro de las esperanzas y aspiraciones de los pueblos en esta encrucijada de la historia. Consideramos que los retos interconectados de la actualidad solo pueden abordarse mediante un multilateralismo revitalizado.

En calidad de foro multilateral más representativo del mundo, las Naciones Unidas deben reforzarse aún más para hacer frente a los retos que afrontamos en el siglo XXI. Permítaseme formular algunas observaciones a ese respecto.

En primer lugar, hemos repetido en numerosas ocasiones que ha llegado el momento de reformar el órgano más poderoso de las Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad. Todos estamos de acuerdo en que la composición y la estructura del Consejo no están en sintonía con las realidades actuales sobre el terreno. La última reforma del Consejo se realizó hace 57 años. Es preciso reformarlo para que sea plenamente representativo, pertinente, eficaz, democrático, transparente y adecuado a sus fines.

Por desgracia, hemos dedicado demasiado tiempo a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Debemos adoptar medidas concretas al respecto, y debemos hacerlo ya. Consideramos que es preciso ampliar las dos categorías de miembros del Consejo. En lo que respecta su tamaño, tal vez una cifra en torno a los veinte miembros haría justicia a una mayor membresía. La debida representación de todas las regiones y grupos de miembros, la cuestión del uso juicioso del veto y el llamamiento en favor de negociaciones basadas en textos merecen la debida consideración. A ese respecto, también señalamos la necesidad de la inclusividad y de que se entable un diálogo en profundidad entre los Estados Miembros.

En segundo lugar, la Asamblea General es un símbolo y una demostración de multilateralismo. Su labor refleja mejor la voluntad de los pueblos del mundo que la del Consejo de Seguridad. Insistimos en la necesidad de adoptar un enfoque mucho más audaz y decidido para acercar la Asamblea General a los ciudadanos. En ese sentido, la revitalización de la labor de la Asamblea General sigue siendo parte indisociable de los esfuerzos más amplios que se despliegan para reformar las Naciones Unidas en su conjunto.

Todos debemos cumplir con la parte que nos corresponde para preservar la naturaleza intergubernamental

inclusiva, consultiva y democrática de la Asamblea General. Es importante salvar la brecha de poder entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad como cuestión prioritaria. Los Estados Miembros deben idear un mecanismo eficaz para evaluar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General. Debemos tratar de hallar más ideas innovadoras para garantizar el papel central de las Naciones Unidas y asegurarnos de que la voz de los miembros en general se escuche en relación con las cuestiones internacionales importantes y urgentes.

En tercer lugar, nos sumamos a la iniciativa encaminada a garantizar la correcta aplicación de la Carta de las Naciones Unidas en lo que respecta a la relación funcional entre sus órganos principales, en particular la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Reviste una importancia esencial mejorar la sinergia, la coherencia y la complementariedad entre las agendas de la Asamblea y sus Comisiones y las del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. También debe mejorarse la interacción con el Consejo de Seguridad.

Por último, las realidades mundiales actuales son la razón que justifica mejor la urgencia de la reforma de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, de manera que podamos prestar el mejor servicio a aquellas personas para las que trabajamos. Si no podemos lograr la consecución esas reformas tan necesarias ya, es posible que no podamos hacerlo en un futuro próximo o lejano.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Kayalar (Türkiye) (*habla en inglés*): El sistema internacional basado en normas está atravesando tal vez su crisis más grave desde su creación tras la Segunda Guerra Mundial. Para algunos, el multilateralismo ya no se considera la mejor forma de trabajar en pro de la seguridad y la prosperidad mundiales. La búsqueda de consensos y las avenencias no se consideran señales de fortaleza, sino signos de debilidad. Las normas jurídicas de larga data se han erosionado. Como resultado de ello, los pueblos están perdiendo la fe en las instituciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. De hecho, las Naciones Unidas no son la institución perfecta, adolecen de fallos estructurales y su funcionamiento es complicado. Aunque pueden ser una fuente de ideas excelentes, a menudo carecen de los medios para aplicarlas efectivamente. En sus diversos órganos y mecanismos a menudo se duplican los trabajos, de ahí la necesidad de reformar las Naciones Unidas.

Si bien la nota conceptual (véase S/2022/880) se centra únicamente en un aspecto de la reforma de las Naciones Unidas, en el debate de hoy no se deberían pasar por alto otros elementos importantes de la cuestión. El proceso de revitalización de la Asamblea General ha cobrado impulso a lo largo de la última década gracias a la labor encomiable acometida por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Sin embargo, a la Asamblea General le quedan muchas vías por explorar con objeto de cumplir su mandato.

Además, las Naciones Unidas y los Estados Miembros deben trabajar para mejorar las operaciones de paz y redoblar el apoyo que les presta. En lo que al desarrollo se refiere, en las últimas décadas se ha avanzado sobremanera en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en garantizar que las actividades de las Naciones Unidas en ese ámbito sean más coherentes y estén más consolidadas. Debemos seguir avanzando en esa dirección, en consonancia con el principio de titularidad nacional a todos los niveles y con la creación de mecanismos adecuados de gobernanza, gestión y financiación para garantizar que esa consolidación sea el principal elemento rector. En cuanto a los derechos humanos, debemos evitar toda imagen de politización o doble rasero. Debemos asegurarnos de que nuestras acciones vayan en consonancia con nuestras palabras.

En cuanto al Consejo de Seguridad, la cuestión tiende a centrarse en dos temas entrelazados, a saber, el veto y la membresía. Debemos recordarnos que no debemos cometer el mismo error dos veces y afirmar que todos los miembros son iguales cuando, en realidad, algunos son más iguales que otros. Lo que necesitamos es un Consejo más democrático, representativo, eficaz, transparente, legítimo y responsable. Además, se debe prestar la misma atención a otras cuestiones clave identificadas en la decisión 62/557 de la Asamblea General.

Me sumo las observaciones formuladas por el Representante Permanente de Italia sobre el enfoque del grupo Unidos por el Consenso, del que Türkiye forma parte. Creemos que el grupo ha esbozado puntos de convergencia que albergan potencial para alcanzar un consenso. Esperamos participar de forma constructiva en la próxima ronda de negociaciones intergubernamentales. Confiamos en que los miembros superen los obstáculos creados por las exigencias maximalistas, especialmente las de carácter individual. El Consejo de Seguridad debe cumplir su misión como órgano principal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe trabajar en

pro de toda la humanidad y no estar al servicio de los intereses de unos pocos Estados Miembros.

Debemos retomar la agenda multilateral con una voluntad renovada, dar un nuevo impulso a la narrativa del multilateralismo y mostrar el valor añadido de la cooperación internacional. Ese esfuerzo debe centrarse en el tenor y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. La Carta es resiliente y sigue siendo visionaria. Mediante su articulación de valores universales, se basa en la paz, el desarrollo, los derechos humanos y el estado de derecho, e incorpora una visión de los países que viven como buenos vecinos y comparten un destino y un futuro comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de España.

Sra. Jiménez de la Hoz (España): El mundo se enfrenta hoy a una serie de desafíos interconectados, entre los que se puede citar la recuperación de la pandemia; los efectos aceleradores de la agresión de Rusia contra Ucrania sobre la triple crisis de seguridad alimentaria, energética y financiera; y el cambio climático y el incremento de los conflictos armados que han llevado a más de 100 millones de personas a un desplazamiento forzado, con necesidades humanitarias en aumento. Si queremos abordar estos desafíos comunes con garantías, necesitamos un multilateralismo más robusto, más eficaz y más equilibrado. El fortalecimiento del multilateralismo y del orden internacional basado en normas que lo sustenta pasa necesariamente por unas Naciones Unidas también más fuertes.

La declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas y el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) marcan el camino para unas Naciones Unidas más eficaces, sostenibles, transparentes y coherentes. Dimensiones como la prevención y la mediación, la digitalización, las sinergias y alianzas con organizaciones regionales y otras iniciativas multilaterales o un mayor papel para las mujeres y las niñas deben formar parte integral del futuro del multilateralismo.

Mi país ha contribuido en varios frentes a las propuestas del Secretario General, que van desde nuestro apoyo a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, a nuestra apuesta por la digitalización, acogiendo, en Valencia, el Centro de las Naciones Unidas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, o al impulso a la política exterior feminista y a la Red de Líderes por un Multilateralismo Reforzado, donde hemos alumbrado iniciativas urgentes y necesarias como la Cumbre de Seguridad Alimentaria que tuvo lugar en septiembre.

El refuerzo del multilateralismo debe pasar por una mayor integración de los tres pilares de las Naciones Unidas, consolidando el triple nexo existente entre la paz y la seguridad, el desarrollo y la acción humanitaria. Más allá de ello, es importante que la reforma del multilateralismo se enfoque teniendo en cuenta todos sus elementos y no únicamente algunos de ellos.

En lo que se refiere a la reforma de los órganos de las Naciones Unidas, los últimos meses han demostrado que necesitamos un Consejo de Seguridad adaptado al mundo actual, más representativo, transparente, eficaz y con mayores cuotas de legitimidad. La acción del Consejo no puede verse paralizada por el uso del veto, como en el caso de atrocidades masivas o de la agresión de Rusia contra Ucrania.

Debemos buscar soluciones que consigan crear consenso a través de una reforma posible y realista si queremos que entre en vigor. En este contexto, Unidos por el Consenso ha hecho propuestas dirigidas a que un mayor número de Estados Miembros opten a servir en el Consejo de Seguridad, con la posibilidad de períodos más prolongados o sucesivos y reforzando el peso de los miembros electos. “Electos” es una palabra clave en la propuesta de Unidos por el Consenso, puesto que las elecciones proporcionan un grado de legitimidad mayor a los miembros del Consejo de Seguridad, permitiendo también el escrutinio de su labor, así como que el propio Consejo se adapte mejor a los cambios.

Por otro lado, sin perjuicio de nuestra participación en este debate abierto, consideramos que la sede natural del debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad es la de las negociaciones intergubernamentales establecidas por la Asamblea General. Los últimos tres años demuestran que debemos estar preparados para lo impensable. La reforma del Consejo de Seguridad debe, por una parte, responder a la realidad actual y, por otra, proporcionar flexibilidad y adaptabilidad para que el órgano a cargo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales esté preparado para responder a los desafíos venideros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Alemania.

Sra. Leendertse (Alemania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la India por haber organizado la sesión de hoy sobre este tema sumamente pertinente y que nos interesa especialmente.

Alemania está firmemente convencida de que el multilateralismo es el mejor marco para garantizar la

paz y la estabilidad. Es la mejor herramienta para buscar y encontrar soluciones conjuntas a los desafíos de la humanidad y para resolver las controversias de manera pacífica. Tenemos el orgullo de aportar no solo dinero sino también personal y capacidades políticas importantes a organizaciones multilaterales.

Sin embargo, no podemos olvidar que el multilateralismo está bajo presión. Tampoco negamos que existen preguntas a las que hay que responder con urgencia. ¿Cumple el multilateralismo lo prometido? ¿Cómo podemos adaptar las organizaciones internacionales actuales a un mundo en cambio constante? ¿Y cómo debemos tratar a Estados Miembros como Rusia, que, como miembro permanente del Consejo, tiene una responsabilidad especial pero viola de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas?

Todo ello exige una reforma.

En primer lugar, en cuanto a la paz y la seguridad, consideramos que la reforma del Consejo debería haberse hecho hace tiempo. Es inconcebible que uno de los pilares centrales de la Organización refleje la situación geopolítica de hace 80 años y no sea representativo del presente. Un futuro Consejo de Seguridad debería contar con más miembros permanentes y no permanentes. Esa es la posición compartida del Grupo de los Cuatro, junto con el Brasil, la India y el Japón. Además, está claro que África debe tener representación permanente en el Consejo.

El debate general de este año demostró que una gran mayoría de los Estados Miembros está a favor de reformar el Consejo de Seguridad. Sin embargo, aún no existe un proceso oficial de negociación, a diferencia de lo que sucede en prácticamente todo el sistema de las Naciones Unidas. Esta situación debe cambiar, y es urgente que empecemos ahora a negociar un texto. Además consideramos que el veto es un instrumento que se presta al abuso, e instamos a los miembros del Consejo a que limiten su uso cuanto sea posible.

En segundo lugar, muchos bienes comunes globales se encuentran bajo una fuerte presión: el clima, la salud mundial y otros. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se está estancando. La seguridad alimentaria y energética está en precario, y las necesidades humanitarias son cada vez mayores. La tecnología va por delante de la normativa, lo que amenaza la cohesión de las sociedades.

El Secretario General, al presentar su propuesta “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), esbozó su visión

sobre la manera de configurar un futuro pacífico, justo y sostenible. Con ello, movilizó al conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo con el Secretario General, y lo apoyaremos. Mahatma Gandhi dijo: “El futuro depende de lo que hagáis hoy”. Esperamos que la Cumbre del Futuro, en 2024, sea un hito crucial para promover el multilateralismo e impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dado que tengo el honor de cofacilitar ese proceso junto con mi colega de Namibia, el Embajador Neville Melvin Gertze, quiero asegurar a todos los presentes que los dos llevaremos a cabo el proceso de manera abierta, inclusiva, transparente y consultiva. Ruego a todos los Estados Miembros que contribuyan a ello de buena fe.

Las necesarias adaptaciones y reformas están al alcance si existe voluntad política colectiva. Es el momento de emprender la reforma de las Naciones Unidas. Hagamos que este sea nuestro propósito de Año Nuevo. No hay tiempo que perder.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle la organización de este importante debate abierto sobre el tema “Nueva orientación para un multilateralismo reformado”, una cuestión que seguirá teniendo ramificaciones importantes para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros ahora y en el futuro. Queremos felicitar a la India por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por sus fructíferas contribuciones a la labor del Consejo en los últimos dos años.

Expresamos nuestra gratitud al Secretario General y a la Presidencia de la Asamblea General por compartir sus puntos de vista y sus importantes ideas sobre la manera de seguir reforzando el multilateralismo en estos tiempos difíciles.

Tailandia se suma a la declaración que pronunciará la representación de Viet Nam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y quisiera hacer la siguiente declaración en nombre de mi país.

Una y otra vez, el pasado ha demostrado que, en los momentos críticos de la historia, cuando la humanidad ha afrontado crisis y desafíos existenciales, estos se ha abordado en último término o bien con un conflicto a gran escala, con toda su potencia destructiva y sus repercusiones, o bien, con suerte, mediante un empeño de cooperación internacional y esfuerzos conjuntos sin

precedentes, con todas sus implicaciones para el progreso continuado. Las Naciones Unidas, y en realidad todo el sistema multilateral, se crearon con la idea de que la humanidad optase por la segunda opción en lugar de la primera al tratar de afrontar y, en definitiva, superar este tipo de crisis y desafíos.

Así pues, la humanidad depositó sus esperanzas, como la mejor vía para encontrar soluciones sostenibles y eficaces a las crisis y los desafíos de nuestro tiempo, en la unión de las naciones, grandes y pequeñas, en un esfuerzo colectivo, sobre la base de los principios que sustentan el multilateralismo, la arquitectura que proporcionan las Naciones Unidas y las normas que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. De la pandemia a la pobreza, de los conflictos armados a las tensiones mundiales, de las crisis planetarias a las alimentarias y energéticas, el sistema multilateral basado en las Naciones Unidas y en el derecho internacional tiene un papel no menor a la hora de ayudar a encontrar el mejor camino posible para el conjunto de la humanidad, al tiempo que permite garantizar que todas las voces sean escuchadas y que los intereses de los Estados más pequeños y de las partes interesadas más mínimas sean tenidos en cuenta.

Sin embargo, hay una crisis de confianza respecto de si las Naciones Unidas, y de hecho todo el sistema multilateral, podrán cumplir con lo prometido cuando más importante es que lo hagan. La tormenta perfecta que todos hemos visto desarrollarse en los últimos 12 meses ha puesto a prueba a las Naciones Unidas y al sistema multilateral. El veredicto aún no está claro. Ahora bien, en lugar de esperar pasivamente a ese veredicto, es preferible que adoptemos ahora medidas proactivas para que las Naciones Unidas y el sistema multilateral no pierdan relevancia, ni hoy ni en los años venideros. Es por ello que la sesión de hoy resulta particularmente significativa.

Para lograrlo, hay tres aspectos que deberíamos considerar seriamente para buscar un multilateralismo reformado e impulsar unas Naciones Unidas capaces de afrontar con mayor eficacia las crisis y los desafíos de nuestro tiempo.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben dedicar toda su atención a sus misiones fundamentales. En última instancia, es cuestión de cómo emplear medios pacíficos para resolver la miríada de crisis y desafíos que ponen a prueba la determinación de la humanidad. En las Naciones Unidas todo gira en torno a la diplomacia. Y es ahí donde las Naciones Unidas deben enfocar

sus esfuerzos: en situar los medios pacíficos en el primer plano y en el centro del multilateralismo a la hora de abordar los problemas, incluido el conflicto; ya sea a través de la diplomacia, el diálogo, la negociación u otros medios, en lugar de la confrontación. Las Naciones Unidas deben tratar de tender puentes de entendimiento entre las partes discrepantes o incluso beligerantes, en un contexto de tendencias a la polarización y la fragmentación en la comunidad internacional, y deben procurar ser una plataforma aún más fuerte y más respetada, que agrupe de manera pacífica a las naciones con el fin de encontrar soluciones sostenibles, compartidas y beneficiosas para todos y, de este modo, aprovechar al máximo la fuerza inherente que se deriva del poder de convocatoria de la Organización.

En eso consisten las Naciones Unidas. En eso consiste el multilateralismo. Y hacia ello debe encaminarse el multilateralismo reformado. Ese debería ser uno de los elementos cruciales en las conversaciones en curso sobre la nueva agenda de paz y otras ideas incluidas en la propuesta del Secretario General “Nuestra Agenda Común” (A/75/982).

En segundo lugar, un multilateralismo reformado y unas Naciones Unidas reformadas deben ser capaces de abordar con eficacia y de manera integrada y holística la santa trinidad de objetivos estratégicos —el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales; la promoción del desarrollo y el crecimiento sostenibles; y la prevención de las violaciones, las conculcaciones y los atropellos de los derechos humanos universales—, reforzando al mismo tiempo la seguridad humana para todos. Para cumplir con esa trinidad, es imprescindible que las Naciones Unidas trabajen transversalmente en las organizaciones y los ámbitos compartimentados para vincular la labor del Consejo de Seguridad con la del Consejo Económico y Social, la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como la de todos los organismos especializados y demás órganos del sistema de las Naciones Unidas. La sostenibilidad de la paz y la seguridad y de la estabilidad no será posible mientras haya pobreza y discordia social. A su vez, si no conseguimos alcanzar a tiempo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, será impracticable lograr la paz, la seguridad y la estabilidad sostenibles.

A ello se suma la necesidad de incorporar más de lleno las ideas de organizaciones e instituciones claves que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, como las instituciones financieras internacionales y el Grupo de los 20, así como las iniciativas de las partes interesadas más importantes, en particular las

organizaciones de la sociedad civil, y los aportes y la participación de las mujeres y los jóvenes. Todas esas ideas deben integrarse a los debates actuales sobre una mayor interconexión del sistema de las Naciones Unidas y sobre la mejora de la capacidad de alerta temprana y de la previsión estratégica de la Organización, especialmente en el contexto de la Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024.

En tercer y último lugar, nuestra reforma del multilateralismo y de las Naciones Unidas debe reforzar cada vez más la interrelación y las alianzas entre el ámbito regional y el mundial, las cuales tienen una importancia notable, ya sea al abordar algunos desafíos mundiales claves que tienen repercusiones particulares en ciertas regiones, como los acuerdos mundiales relativos a la financiación para hacer frente al cambio climático y la financiación para el desarrollo, o los problemas regionales que pueden tener efectos indirectos a nivel mundial. Ello se debe a que las voces de las regiones y de sus pueblos, sus Estados y sus organizaciones importan. Por ello también, entre los oradores de hoy está representada la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la cual sigue promoviendo una alianza estrecha con las Naciones Unidas. Esperamos que se establezca un contacto más cercano entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de modo que se pueda tener acceso a los conocimientos regionales y locales, y aprovecharlos como parte de un cuerpo de mejores prácticas que podría resultar de utilidad a otras regiones o incluso a la comunidad internacional en su conjunto. Confiamos en que, a medida que las Naciones Unidas se involucren en áreas diversas en las conferencias internacionales de los próximos dos años, como la cobertura sanitaria universal, el desarrollo sostenible, el cambio climático y el socorro en casos de desastre, se aprovechen al máximo los conocimientos especializados de las organizaciones e instituciones regionales. La interacción entre el ámbito regional y el mundial permitirá que las soluciones sean más sostenibles y que cuenten con un apoyo más amplio, especialmente a nivel regional.

Por último, es más necesario que nunca disponer de un sistema multilateral eficaz, con las Naciones Unidas en su núcleo, y debemos apoyar ese objetivo más que nunca. Ahora que Tailandia celebra el 76° aniversario de su ingreso en las Naciones Unidas y más de un siglo dedicada a la diplomacia multilateral, desde la Unión Postal Universal del siglo XIX hasta las conferencias de La Haya del siglo XX, nuestra adhesión y apoyo de larga data al multilateralismo siguen siendo tan firmes ahora como entonces, por cuanto el multilateralismo y su encarnación

más reciente en el sistema de las Naciones Unidas siguen funcionando como garantes esenciales de los derechos de los Estados pequeños y constituyen un marco vital que ofrece a todos los Estados el espacio diplomático necesario para promover pacíficamente sus intereses constructivos, de manera beneficiosa para todas las partes. ¿No redundaría eso en favor de toda la humanidad?

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítanos agradecerle por la convocatoria de esta sesión para debatir un tema de gran trascendencia en la actual coyuntura internacional.

Reconocemos, además, los esfuerzos de su delegación para la elaboración de la nota conceptual distribuida previamente, que orienta nuestras deliberaciones el día de hoy (véase S/2022/880).

La República Bolivariana de Venezuela está convencida de que hoy el mundo necesita más multilateralismo y más diplomacia; no menos. En ello, las Naciones Unidas tienen un papel central e indiscutible. Entendemos el multilateralismo como la acción concertada, como la suma de esfuerzos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional, sin excepciones ni exclusiones de ningún tipo, para juntos enfrentar los desafíos múltiples, emergentes, complejos y en muchos casos comunes que tenemos ante nosotros.

La pandemia de enfermedad por coronavirus nos ha confirmado, entre otras cosas, que vivimos en un mundo cada vez más interconectado, lo cual nos debe llamar a acercarnos y a cerrar las brechas, no a expandirlas ni profundizarlas; a fortalecer la solidaridad y ampliar la cooperación internacionales; y a reconocer que, aun en medio de las diferencias que puedan existir, es solo a través del multilateralismo que podremos forjar los consensos necesarios para juntos tomar las decisiones e impulsar las reformas que nos permitan superar la crisis multifacética en curso y los retos que puedan surgir en el futuro. El aislacionismo, las pretensiones excepcionalistas y los enfoques unilaterales no tienen cabida alguna en el siglo XXI. Las Naciones Unidas son una organización intergubernamental que privilegia, por sobre todas las cosas, el principio de la igualdad jurídica entre los Estados. No es un simple club de amigos con afinidades ideológicas. Por ello, al entender, permitir y practicar este principio, con arreglo a la diversidad que sustenta nuestra Organización, cada aporte nacional resulta esencial para lograr la realización de los

objetivos que motivaron su establecimiento en 1945. En nuestros días, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debe ser una prioridad en nuestra agenda. Entendemos que no habrá desarrollo mientras no alcancemos una paz verdadera y duradera en el mundo.

La crisis que enfrenta la humanidad afecta todos los ámbitos de la vida. Esta crisis se manifiesta en los asuntos medioambientales, sanitarios, alimentarios, económicos, financieros y energéticos, lo cual a su vez nos ha conducido a un gran retroceso en materia de desarrollo. Sin embargo, más grave aún, hoy enfrentamos una crisis de confianza, de liderazgo y de valores, que erosiona el multilateralismo y amenaza la propia supervivencia de la especie humana. La solución a esta realidad pasa necesariamente por la eliminación del unilateralismo y, en su lugar, por el fortalecimiento y la revitalización de un multilateralismo verdaderamente efectivo, representativo, inclusivo y participativo. Ello no será posible sin una democratización de las relaciones internacionales y la consolidación de un sistema multipolar anclado en los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Afirmamos, pues, sin temor a equivocarnos que ese es el camino para alcanzar un mundo más pacífico y próspero, en el que todos nuestros pueblos puedan tener una vida digna y un futuro en paz y con desarrollo. Reconocemos que, para obtener avances verdaderos que beneficien a nuestros pueblos, es necesario corregir los desequilibrios de la arquitectura financiera mundial y reformar las instituciones de Bretton Woods.

Quizás el venidero 50º aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional brinde una oportunidad privilegiada para mejorar la coherencia y consistencia del sistema internacional monetario, financiero y comercial, así como para poner fin a las asimetrías imperantes que han perpetuado en el tiempo el subdesarrollo y la dependencia de nuestros países del Sur, especialmente en momentos que son críticos para la consecución a tiempo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel fundamental, pues brindan la plataforma con mayor legitimidad y representación para abordar de manera conjunta, coordinada y decidida, sobre la base del diálogo y el entendimiento, así como del respeto mutuo, la cooperación y la solidaridad, estos apremiantes retos y amenazas. De allí que nos valemos de esta oportunidad para reafirmar, una vez más, nuestro pleno compromiso con la revitalización y

el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el mundo actual.

Sr. Presidente: Coincidimos con varias de las afirmaciones planteadas por su delegación en la nota conceptual preparada para este importante debate abierto. En efecto, el mundo de hoy no es el mismo de hace 77 años. Sin embargo, muchos de los desafíos de entonces aún hoy persisten. El proceso de descolonización, por una parte, no ha sido concluido. La paz, el desarrollo sostenible y el pleno goce y disfrute de los derechos humanos, pilares fundamentales de nuestra Organización, siguen también eludiendo a los pueblos de las Naciones Unidas. Por ello, consideramos que cualquier propuesta destinada a avanzar en el abordaje de desafíos y retos que nos son comunes debe no solo proponer una visión holística, sino preservar la plena adhesión y respeto a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que sirven de base para el derecho internacional y se constituyen en escudos de defensa ante las agresiones de quienes no solo han desencadenado una crisis sistémica en las relaciones internacionales, sino que han socavado de manera deliberada el multilateralismo, las Naciones Unidas y todo lo que ellas representan.

Desde esta tribuna alertamos, pues, sobre los incessantes esfuerzos de un puñado de países por imponer los llamados “unilateralismos de grupos” y un supuesto orden internacional basado en reglas —reglas, por lo demás, desconocidas, que no gozan de consenso ni forman parte del derecho internacional y que tampoco pueden considerarse como fórmulas sustitutivas del verdadero multilateralismo que requiere hoy la humanidad.

Para concluir, enfatizamos que, de nosotros, como representantes de nuestros pueblos y Gobiernos, depende tanto preservar los postulados de la Carta de las Naciones Unidas y los compromisos allí asumidos, como hacer realidad los anhelos de paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos de nuestros pueblos, y garantizar que las Naciones Unidas sigan siendo un faro de luz en nuestros esfuerzos comunes por establecer un mundo mejor para todas y todos. Por nuestra parte, tenemos plena voluntad política y seguimos firmemente comprometidos a trabajar activa, decidida y constructivamente en esa dirección, a fin de garantizar que la Organización sea capaz de adaptarse a las realidades del mundo de hoy y de cumplir la palabra empeñada en el preámbulo de su Carta fundacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Mi delegación agradece a la India por organizar este oportuno debate sobre un multilateralismo reformado, en un momento en que es claro que, con todo su valor, nuestro sistema se ha quedado penosamente corto en las respuestas a las enormes amenazas enfrentamos. Entre estas amenazas están desde el cambio climático, que afecta especialmente a los más vulnerables; el ámbito sanitario, con una pandemia que subrayó la desigualdad de nuestros recursos; el avance desigual e insuficiente hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible —con claro retroceso, como sucede con América Latina y el Caribe— o una guerra que no se pudo prevenir ni se ha logrado detener, lamentando devastadoras consecuencias humanitarias y sufrimiento e impactos mucho más allá de la invadida Ucrania.

Lo anterior se traduce, lamentablemente, en una baja de la confianza en el multilateralismo por parte de la población global —que recién cuando las Naciones Unidas cumplían 75 años, manifestaba aún en voz de la juventud esperanzas en la misión de las Naciones Unidas y en nuestra labor— cundiendo ahora un peligroso escepticismo sobre las metas fijadas, un debilitamiento de principios y normas de la Carta o de la democracia y los derechos humanos, resintiendo la voluntad de cooperar entre todos como comunidad y las posibilidades para una mayoría de alcanzar el desarrollo, ante lo que no podemos asistir indiferentes o impasibles.

En este contexto, las preguntas planteadas para este debate (véase S/2022/880) apuntan a cuestiones centrales que debemos abordar en este momento de inflexión de la humanidad para transformarlo en un momento de logros y avances y no de colapso, como acertadamente nos advierte el Secretario General en “Nuestra Agenda Común”(A/75/982).

Chile, ciertamente, no tiene todas las respuestas, y oímos con suma atención a los miembros del Consejo, exponentes y colegas, pero queremos aportar algunas ideas.

Aunque cueste creerlo, tras las crisis que enfrentamos, particularmente en el pilar de paz y seguridad, junto con la necesaria reforma deberemos volver a afirmar los principios y propósitos de nuestra Carta y respetarlos —el derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario—, como la base de otros esfuerzos para generar respuestas a los nuevos desafíos globales que surgirán. Lo anterior no podemos ya tomarlo por dado y, aplica particularmente a los países con mayor posición y poder, liderando con el ejemplo. La legitimidad de nuestro sistema depende de ello.

La seguridad se debe abordar de manera multidimensional, con los mecanismos que corresponda, reconociendo, por ejemplo, que fenómenos como el cambio climático, la extrema desigualdad, la pobreza extrema crean o aumentan vulnerabilidades, que afectan sistemas de vida, debilitan la cohesión social y la confianza en las instituciones. Por eso, los tres pilares de nuestra organización son relevantes y se influyen recíprocamente.

Con respecto al rol de los mecanismos regionales, contamos aquí en el propio Consejo de Seguridad con útiles experiencias de cooperación entre organizaciones regionales, como la Unión Africana, con misiones de paz creadas por el Consejo en esa región. Las instancias regionales pueden ser un ámbito efectivo de prevención y de construcción de la paz y de acuerdos, con el mayor conocimiento de esas realidades, valioso insumo para la acción de un órgano global.

La inclusión es hoy clave e indispensable en el trabajo multilateral. Mantener la naturaleza intergubernamental de la Organización, la participación de las partes interesadas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, por ejemplo, en nuestros debates, informándolos, compartiendo sus experiencias, es un deber. Es crítico acercar la juventud a nuestros trabajos, en las delegaciones y en los procesos, aprovechar sus visiones y conocimientos, ellos que vivirán ese futuro que nos cuesta construir o mejorar, e incluso imaginar. El costo de no hacerlo es quedarnos encerrados en torres de marfil hablando un idioma incomprensible, con poco conocimiento o adhesión de quienes deberán vivir y lidiar con nuestro legado, para que nuestra Organización tenga real vigor cuando cumpla su centenario.

La rendición de cuentas por delitos graves debe ser un mecanismo consagrado del sistema multilateral y que aplique a todos, para así evitar que se cometan y se repitan violaciones a la Carta, alentadas por la impunidad.

La Organización es la instancia multilateral por excelencia y nos preocupa que, por diversas razones, generalmente por limitaciones presupuestarias, los Estados Miembros no puedan contar con una participación significativa y una mayor representación, afectando directamente la legitimidad de las discusiones y decisiones. Lo anterior es eminentemente el caso de la composición de este Consejo de Seguridad, en cuya reforma trabajamos hace años prácticamente sin avances. Sabemos que requerimos un Consejo más representativo, responsable y democrático, por lo que, como parte de este multilateralismo reformado, Chile aboga por una reforma integral de este

órgano, con una actualización de sus métodos de trabajo, a fin de hacerlo más transparente y responsable en sus decisiones. Ello es clave para alimentar la confianza en el sistema, la apropiación de sus decisiones y la cooperación entre todos frente a los desafíos comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Ahmadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la India por haber convocado esta sesión. Es un debate abierto y oportuno porque el multilateralismo se ve amenazado en el momento en que más se necesita.

El multilateralismo sigue siendo el enfoque más acertado para abordar los desafíos que la comunidad internacional afronta hoy. Sin embargo, un verdadero multilateralismo debe basarse en la inclusión y no en la exclusión, en la colaboración y no en el enfrentamiento, y en el estado de derecho y no en el imperio del poder. La aplicación efectiva del derecho internacional y la estricta adhesión a los propósitos y principios de las Naciones Unidas son dos pilares fundamentales del multilateralismo. No obstante, hoy la comunidad internacional está plagada de dobles raseros en la aplicación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

La autoridad y las facultades de las Naciones Unidas han sido objeto de abusos reiterados por parte de ciertos Estados Miembros que consideran el sistema de las Naciones Unidas su herramienta preferida para ejercer presión sobre países independientes en aras de sus propios intereses políticos ilegítimos. Mientras la representación de los Estados Unidos formulaba una declaración en apoyo del multilateralismo y en defensa de la Carta en este Salón, vimos el rostro desenmascarado y verdadero de los Estados Unidos en la reunión del Consejo Económico y Social, que tuvo lugar justo al lado. En un comportamiento hipócrita, los Estados Unidos han lanzado una campaña de propaganda y desinformación contra mi país y han presentado una solicitud ilegal para privar al Irán de sus privilegios como miembro elegido de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a la que el Irán se adhirió mediante un proceso electoral transparente y democrático. Lamentablemente, tal decisión, que responde a motivos políticos, fue llevada a cabo ilegalmente por miembros de las Naciones Unidas, quienes de manera ilegal y con bravuconería, recurrieron al imperio de la fuerza y ejercieron la máxima presión política sobre los miembros independientes del Consejo Económico y Social para que estuvieran de acuerdo con su agenda política y la impulsaran.

La exclusión del Irán de la Comisión fue otro claro indicio de la vuelta al unilateralismo. La actuación de los Estados Unidos hoy constituye un ataque flagrante a los cimientos basados en normas del sistema de las Naciones Unidas y una burla al multilateralismo. Han incumplido lo dispuesto en la Carta, incluido el concepto esencial de la igualdad soberana de los Estados en cuanto a la condición de Miembro, con una participación significativa e igualitaria en todos los foros multilaterales, que se ha considerado el fundamento clave del multilateralismo y del sistema de las Naciones Unidas.

No es la primera vez que los Estados Unidos insultan al sistema de las Naciones Unidas y al multilateralismo. De hecho, los Estados Unidos son bien conocidos por este tipo de violaciones de la Carta y del derecho internacional. Otra práctica perjudicial que demuestra cómo los Estados Unidos han combatido el multilateralismo es su retirada, en 2018, del Plan de Acción Integral Conjunto. Ese acuerdo fue un resultado notable del multilateralismo, respaldado por la resolución 2231 (2015) y ampliamente reconocido por parte de la comunidad internacional como un logro de la colaboración diplomática. Además, los Estados Unidos han evitado abiertamente implementar el fallo unánime de la Corte Internacional de Justicia a favor del levantamiento inmediato de sus sanciones. Consideramos que cuando esas acciones unilaterales ilegales y agresivas amenazan el multilateralismo, debemos defenderlo, hacer frente a los desafíos que se le presentan e impulsar su pertenencia y su eficacia, como requiere un orden internacional basado en normas. Las Naciones Unidas deben adoptar medidas enérgicas para proteger y promover el multilateralismo. No deben permitir que los Estados Unidos impongan siempre su agenda unilateral, arrogante y egocéntrica ni que se aprovechen de los vacíos legales que existen en las normas y procedimientos de los órganos de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no debe permitir que los Estados Miembros sucumban a las presiones de los Estados Unidos. Esta determinación proporcionará al multilateralismo y al derecho internacional un apoyo esencial.

Seguimos convencidos de que las Naciones Unidas deben actuar como centro principal para la coordinación de las actividades, pues son la base del orden mundial contemporáneo y representan a todos los gobiernos soberanos. Su validez distintiva y sus capacidades excepcionales son hoy más necesarias que nunca. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que abracen sin vacilaciones los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el respeto

de la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, la solución de las controversias por medios políticos y diplomáticos, y el rechazo de la amenaza o el uso de la fuerza.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nepal.

Sra. Gohiwar Aryal (Nepal) (*habla en inglés*): Deseo comenzar dando las gracias a la Presidencia india por haber convocado este debate tan oportuno. También agradezco a los exponentes sus exhaustivas y perspicaces exposiciones informativas de esta mañana.

Vivimos uno de los periodos más peligrosos que ha tenido que encarar el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial. La paz y el progreso logrados desde la creación de las Naciones Unidas están en peligro debido a la compleja interacción que existe entre la geopolítica y los estrechos intereses nacionales. El mundo se enfrenta a desafíos comunes alarmantes. Los países más pobres y más afectados por los conflictos son los que más han sufrido, y las repercusiones son enormemente desproporcionadas. Abordar estos problemas requiere una acción colectiva de la comunidad internacional con un espíritu de multilateralismo.

Si algo nos ha enseñado la historia del mundo es que el multilateralismo basado en normas es crucial para abordar los complejos desafíos del mundo interdependiente de hoy. Por tanto, no tenemos más opción que promover un multilateralismo basado en normas, equitativo e inclusivo para hacer de este planeta un lugar pacífico y próspero. Aunque no cabe duda de que los intereses nacionales son la prioridad primordial de toda nación, debemos recordar que hacer valer los intereses nacionales en detrimento de nuestra causa común en el plano mundial es contraproducente.

Un multilateralismo que tenga a las Naciones Unidas en su centro, es fundamental para la política exterior de Nepal y para nuestros esfuerzos encaminados a mantener la paz y la estabilidad internacionales, así como a encarar los desafíos globales. Para las naciones pequeñas como la nuestra, las Naciones Unidas son un baluarte de la soberanía y un factor promotor de la paz, el progreso y la justicia en el ámbito de la comunidad internacional. Para que las Naciones Unidas sigan siendo relevantes, deberán emprender un proceso de reforma continuo que refleje el panorama geopolítico y geoeconómico de nuestro tiempo. Esa reforma debe impulsar la equidad, la igualdad, la inclusión y la justicia en bien de todos los Estados, sean estos grandes o pequeños, poderosos o débiles, ricos o pobres. Necesitamos un

multilateralismo fuerte y eficaz que promueva por igual la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, pues todas esas cuestiones se refuerzan entre sí.

Nepal apoya los esfuerzos que se vienen realizando a fin de reformar las Naciones Unidas, en particular la reforma del Consejo de Seguridad y la revitalización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Es esencial que todos los países hagan gala de una voluntad política firme en el empeño de forjar un consenso sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Necesitamos contar con un Consejo ampliamente representativo, democrático, transparente y responsable para poder aumentar la eficacia y legitimidad de la labor de las Naciones Unidas. Por otra parte, es preciso priorizar la ampliación del papel de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo económico y social, con miras a alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mitigar la crisis climática, que son cuestiones fundamentales para las generaciones actuales y futuras.

Para concluir, permítaseme decir que cada vez que nos hemos apartado del multilateralismo basado en normas, nos han asolado peligros y catástrofes sin precedentes. La reforma del sistema multilateral actual es un componente indispensable para fortalecer las asociaciones mundiales en beneficio de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales. Unámonos en un proceso de reforma que dé lugar a un multilateralismo capaz de aportar soluciones duraderas a los problemas globales de nuestro tiempo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): Agradezco a los exponentes sus presentaciones y a la Presidencia india la convocatoria de esta sesión.

Letonia se adhiere a la declaración realizada en nombre de la Unión Europea.

La agresión militar de Rusia contra un país vecino soberano ha sacudido los cimientos del actual sistema internacional. Ese sistema ha sido un logro arduamente alcanzado y el resultado de dos guerras mundiales, tras las cuales el mundo decidió que la idea de que “la fuerza hace el derecho” no beneficia a nadie. Mientras agresores como Rusia siguen tratando de destruir el orden internacional basado en normas, Letonia sigue siendo una firme partidaria de un multilateralismo eficaz, que tenga a las Naciones Unidas en su centro. La comunidad internacional

ha adoptado medidas concretas, incluso mediante resoluciones de la Asamblea General, con miras a defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y respaldar el derecho de Ucrania a defenderse. La enérgica respuesta mundial a esa violación flagrante de las normas internacionales deja muy claro que el multilateralismo y el orden internacional basado en normas deben prevalecer. Los creamos entre todos y los debemos defender entre todos. La modificación de las fronteras por la fuerza no tiene cabida en nuestro mundo del siglo XXI.

Crisis recientes como la agresión emprendida por Rusia y la pandemia de enfermedad por coronavirus han hecho evidente que ciertos aspectos del sistema multilateral necesitan una revisión urgente. Cuando se fundaron las Naciones Unidas, los líderes mundiales confirieron una responsabilidad especial a cinco grandes agentes mundiales para la preservación y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Lo más lamentable es que es uno de esos cinco países quien ha decidido ignorar por completo los principios más básicos del sistema internacional que ayudó a crear. La situación actual, en la que uno de los miembros permanentes del Consejo está cometiendo atrocidades masivas en un país vecino y puede vetar resoluciones que permitirían al Consejo tomar medidas, es un contrasentido.

En todo el mundo las personas están viendo que el Consejo de Seguridad no actúa con determinación. No podemos esperar que perdure la fe en el sistema de las Naciones Unidas si el Consejo de Seguridad tiene las manos atadas y sus voces están silenciadas. La agresión de Rusia demuestra que la reforma del Consejo de Seguridad no solo es necesaria desde hace tiempo, sino que es más esencial que nunca si queremos responder adecuadamente a los desafíos actuales y a los que nos aguardan en el futuro. Apoyamos plenamente la iniciativa franco-mexicana sobre la restricción del veto en casos de atrocidades masivas, así como el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (RCT) relativo a la actuación del Consejo de Seguridad contra el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra. La adopción de la llamada iniciativa de veto (resolución 76/262) ha contribuido a los esfuerzos encaminados a dar más poder a la Asamblea General y a garantizar que las Naciones Unidas no se queden sin voz cuando el Consejo parezca estancado. Como miembro del Grupo RCT, Letonia cree que el Consejo representaría mejor los intereses de los Miembros de las Naciones Unidas si pudiéramos exigir más rendición de cuentas, legitimidad y transparencia, incluso en lo que respecta a sus métodos de trabajo.

Además, como cofundadora del Grupo de Amigos de la Rendición de Cuentas, Letonia se dedica a fortalecer la rendición de cuentas, a luchar contra la impunidad y a recabar el apoyo de la comunidad internacional para establecer un tribunal especial que haga justicia en Ucrania. Actualmente estamos siendo testigos de cómo se cometen en Ucrania los crímenes más graves de trascendencia internacional, con consecuencias inimaginables que deberían horrorizar a la comunidad internacional. Aunque la investigación abierta por el Fiscal de la Corte Penal Internacional sobre presuntos crímenes atroces cometidos en Ucrania demuestra la determinación de la Corte de apoyar el orden internacional basado en normas, la Corte no puede ejercer su jurisdicción sobre el crimen que representa la agresión de Rusia contra Ucrania. Para evitar la impunidad, hay que cerrar esa brecha en la rendición de cuentas. Por lo tanto, consideramos que un tribunal especial *ad hoc* sería la herramienta más adecuada para complementar la competencia de la Corte.

A la vez que hacemos nuestra decidida contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, también debemos abordar cuestiones clave como la igualdad de género, el cambio climático y la lucha contra la desinformación como tareas esenciales de un multilateralismo eficaz.

En primer lugar, es necesario adoptar un enfoque de múltiples interesados. Letonia reconoce el importante vínculo existente entre la participación en condiciones de igualdad de las mujeres y la seguridad mundial y apoya firmemente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como miembro actual de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, y de su Mesa, y miembro electo de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, Letonia ha participado activamente en las iniciativas internacionales para promover la igualdad de género.

En segundo lugar, el cambio climático se está convirtiendo cada vez más en una cuestión de paz y seguridad internacionales que el multilateralismo debe abordar para demostrar su eficacia. Por lo tanto, la lucha contra el cambio climático seguirá siendo una prioridad estratégica de la diplomacia en los próximos decenios. Lamentamos que, en 2021, el Consejo de Seguridad no pudiera aprobar, por dos votos en contra, un proyecto de resolución (S/2021/990) que hubiera supuesto un logro histórico (véase S/PV.8926), ya que incorporaba la cuestión del riesgo para la seguridad relacionado con

el clima como componente central en las estrategias de prevención de conflictos de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, el espacio informativo forma parte cada vez más de la paz y la seguridad mundiales. La desinformación se ha convertido en un fenómeno mundial utilizado para socavar un enfoque científico de la información y para cuestionar la validez del orden internacional actual. Reforzar la resiliencia a la desinformación apoyando a medios de comunicación independientes y pluralistas, así como fomentando la alfabetización mediática, resulta cada vez más importante en las iniciativas internacionales de paz y seguridad.

Estamos firmemente convencidos de que un multilateralismo eficaz es mucho más que la mera interacción entre Estados y partes interesadas. Si bien el diálogo tiene valor en sí mismo, opinamos que el multilateralismo se fundamenta, ante todo, en los esfuerzos colectivos de buena fe para alcanzar objetivos concretos. Esto solo es posible cuando los agentes son creíbles y sus palabras se traducen en hechos.

En ocasiones, la tarea que tenemos por delante puede parecer desalentadora, pero el respeto de la Carta de las Naciones Unidas implica dar un paso al frente para defenderla en tiempos de inestabilidad. Debemos rechazar cualquier intento de borrar del mapa a Estados soberanos o de recurrir a las amenazas para intimidar a la comunidad internacional. Nuestro debate de hoy nos brinda la oportunidad de profundizar en nuestros intereses comunes derivados de nuestra defensa común del sistema multilateral. En este contexto, Letonia presenta su candidatura para el mandato 2026-2027 en el Consejo de Seguridad. Tenemos la tarea y el deber colectivos de reforzar la eficacia de nuestro sistema multilateral a fin de prepararlo para hacer frente a numerosos desafíos de seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Viet Nam.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Agradecemos a la India la organización de este debate en un momento delicado para el multilateralismo. El establecimiento y desarrollo del sistema de las Naciones Unidas desde 1945, con sus altibajos, ha demostrado el papel fundamental del multilateralismo. Los logros obtenidos por la comunidad internacional en los últimos 77 años en materia de paz y seguridad, desarrollo, derechos humanos y estado de derecho no

habrían sido posibles sin el fortalecimiento constante del multilateralismo. La historia también nos ha enseñado otra lección: siempre que se ha ignorado el multilateralismo y se ha permitido que se impusiera el unilateralismo, han aumentado los conflictos y la inestabilidad en el mundo.

En efecto, nuestro mundo se enfrenta hoy a retos cada vez más complejos y transversales derivados de las tensiones geopolíticas, el proteccionismo, las amenazas transnacionales complejas, los conflictos regionales, el cambio climático, la ciberseguridad y la rápida evolución tecnológica. En estas circunstancias, la necesidad de una cooperación mundial concertada nunca ha sido mayor. La única vía consiste en mantener el sistema multilateral inclusivo y basado en normas que tenemos en la actualidad y transformarlo para que responda mejor a los retos actuales y emergentes.

Entre los miembros de la ASEAN existe un consenso firme en el sentido de que el multilateralismo no es una opción, sino una necesidad. Con ocasión de la 38ª Cumbre de la ASEAN, celebrada en Brunei Darussalam en octubre de 2021, nuestros líderes emitieron una declaración sobre la defensa del multilateralismo. Estamos decididos a defender los principios que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, base indispensable de un mundo más pacífico, próspero y justo. Seguimos insistiendo en la necesidad de aplicar un enfoque multilateral para responder a las oportunidades y desafíos emergentes y configurar activamente una estructura regional basada en normas que sea capaz de resolver los problemas regionales y mundiales más acuciantes.

Los miembros de la ASEAN también estamos decididos a mantener y promover la paz, la seguridad y la estabilidad en nuestra región, que tienen uno de sus cimientos en el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, y de promover la solución pacífica de las controversias de conformidad con los principios del derecho internacional reconocidos universalmente. A ese respecto, nos congratulamos del 40º aniversario de la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales.

También reconocemos la importancia de establecer y fortalecer las asociaciones de la ASEAN con otros asociados externos, entre otros, organizaciones regionales e internacionales, como las Naciones Unidas, con el fin de abordar las preocupaciones mundiales, trabajar por objetivos compartidos e iniciativas complementarias, reducir la brecha de desarrollo, mejorar el desarrollo subregional

y promover el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo en beneficio de nuestros pueblos.

A este respecto, destacamos la importancia de que se haga efectiva la complementariedad entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y de que se promueva la cooperación amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas sobre la base del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025).

Para ello, y habida cuenta de los retos a los que me he referido, el multilateralismo actual debe revitalizarse. A ese respecto, quisiéramos hacer hincapié en las cuestiones siguientes.

En primer lugar, un multilateralismo reformado debe ir de la mano del compromiso renovado de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional con un enfoque multilateral, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, para buscar soluciones colectivas a nuestros problemas comunes.

En segundo lugar, hay que seguir reformando el sistema multilateral, con resultados concretos. Muchos componentes del actual sistema multilateral no están suficientemente equipados para hacer frente a los complicados retos del siglo XXI. Ya no reflejan el nuevo contexto mundial.

Por lo que respecta al Consejo de Seguridad, apoyamos plenamente la reforma de este órgano de las Naciones Unidas para que sea más equitativo, representativo, democrático, transparente, eficaz y eficiente, con vistas a responder mejor a los retos mundiales actuales y futuros.

En tercer lugar, la opinión de las partes interesadas debería reflejarse adecuadamente en dicho sistema multilateral reformado. Los países en desarrollo deben estar mejor representados y participar más en el proceso mundial de toma de decisiones. Las organizaciones regionales, incluida la ASEAN, pueden y deben ser asociadas inseparables de los esfuerzos colectivos para abordar los retos mundiales. A nivel más amplio, es importante promover una interfaz efectiva de cooperación entre los sectores multilateral y regional para tratar cuestiones mundiales, en particular las que tienen implicaciones para las regiones, que aproveche al máximo las iniciativas y planteamientos regionales.

En cuarto lugar, nuestro enfoque de las cuestiones multilaterales debe basarse en principios comunes que

favorezcan el diálogo, la cooperación y el desarrollo. Entre ellos figuran la defensa del derecho internacional, la promoción de ámbitos de interés mutuo y la evitación de acciones que puedan agravar las tensiones.

La vía de la ASEAN, basada en la búsqueda del consenso, el compromiso constructivo sostenido, el respeto de las opiniones de todas las partes implicadas y los principios fundamentales del derecho internacional, incluido el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos y el arreglo pacífico de controversias, es la mejor manera de abordar los desafíos comunes.

Por último, permítaseme reiterar la disposición de la ASEAN para colaborar estrechamente con otros Estados Miembros en la preparación de futuros documentos finales satisfactorios en relación con una serie de cumbres importantes que pueden contribuir a sentar las bases de una nueva era de multilateralismo fructífero y revitalizado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Kadiri (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia india del Consejo de Seguridad durante este mes por la organización de este debate abierto sobre el tema “Nueva orientación para un multilateralismo reformado”. Quisiera expresar el agradecimiento del Reino de Marruecos por la contribución activa y positiva de la India al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales durante su mandato en el Consejo de Seguridad en 2021 y 2022.

Hoy más que nunca, la humanidad se encuentra en un momento crucial para su futuro. Los retos a los que se enfrenta la comunidad internacional exigen más solidaridad, cooperación, justicia e igualdad, que son los mismos principios de multilateralismo a los que Marruecos se adhiere firmemente.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible supuso un momento culminante para el multilateralismo y las Naciones Unidas. Su aplicación y realización deben seguir beneficiándose de la renovación y revitalización constantes del multilateralismo, que es parte integrante del sistema de las Naciones Unidas, en particular para hacer frente a los efectos devastadores de la pandemia de enfermedad por coronavirus y a otras crisis contemporáneas, como las de los ámbitos climático, energético, alimentario y de seguridad.

En su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), el Secretario General expuso su visión y

su plan quinquenal para una cooperación mundial renovada y un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz. Marruecos reitera su pleno apoyo a Nuestra Agenda Común, que sirve de hoja de ruta para revitalizar nuestra Organización a fin de que mantenga su pertinencia ante los retos actuales de nuestro mundo. Todos debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda Nuestra Agenda Común, en particular la Cumbre del Futuro, para confirmar nuestro compromiso inquebrantable con las Naciones Unidas como centro mundial del multilateralismo y respetar sus principios fundacionales, entre ellos la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Huelga decir que la reforma de la Organización debe ser prioritaria, de manera que pueda seguir desempeñando su función teniendo en cuenta las dinámicas que ha traído consigo este siglo y respondiendo a sus desafíos. En este sentido, es inaceptable que, 77 años después de la creación de las Naciones Unidas, África sea el único continente que no tiene representación en la categoría de miembro permanente del Consejo de Seguridad y haya estado infrarrepresentado en su categoría no permanente. Con este espíritu, abogamos por una reforma del Consejo de Seguridad que permita a África ocupar el lugar que le corresponde. A este respecto, quisiera reiterar que Marruecos suscribe plenamente la Posición Común Africana, el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte. Pedimos una representación justa y equitativa de África en ambas categorías de miembros, con al menos dos puestos permanentes y cinco no permanentes, para hacer justicia a nuestro continente. Corresponderá entonces a África decidir quiénes serán sus representantes en un Consejo de Seguridad reformado. Además, reafirmamos nuestro apoyo a la revitalización de la labor de la Asamblea General y al fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

El multilateralismo, la acción colectiva y la responsabilidad compartida son elementos clave de las deliberaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas. En ese sentido, Marruecos apoya un multilateralismo eficaz, integrador, preventivo y cooperativo, que promueva una mayor solidaridad entre los Estados Miembros para la aplicación los tres pilares de nuestra Organización: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. Marruecos aboga por una mayor cooperación a los niveles internacional y regional y un multilateralismo eficaz para hacer frente a las crisis polifacéticas a las que se enfrenta la comunidad internacional. Del mismo modo, la cooperación Sur-Sur, en particular con nuestros países hermanos africanos, es un pilar fundamental de la

política exterior del Reino de Marruecos, siguiendo las indicaciones de Su Majestad el Rey Mohammed VI. Apoyamos un multilateralismo que también promueva el respeto mutuo y el diálogo interreligioso, intercultural, intergeneracional, intercontinental y entre civilizaciones. En el Noveno Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, que se celebró en Fez (Marruecos) los días 22 y 23 de noviembre, el Rey Mohammed afirmó que,

“En este momento tan singular de la historia, en el que luchamos contra el cambio climático y el terrorismo y tratamos de promover el desarrollo sostenible y garantizar la seguridad hídrica, energética y alimentaria —y el desarrollo en general—, debemos volver a lo que es primordial, es decir, a la convivencia. No tiene sentido llevar a cabo grandes proyectos si no somos capaces de superar este primer eslabón de la cadena de la convivencia, en aras de una humanidad única, que vuelva a situar al ser humano en el centro de sus preocupaciones”.

Por último, me gustaría subrayar que Marruecos seguirá siendo un asociado dedicado en la aplicación de los objetivos comunes que se disponen en la Carta de las Naciones Unidas y en el fortalecimiento del multilateralismo. Estamos firmemente convencidos de que es la mejor manera de forjar un presente y un futuro prósperos, para nosotros y para las generaciones venideras.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Kazajstán.

Sra. Bakytbekkyzy (Kazajstán) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia de la India que se haya centrado en una nueva orientación para un multilateralismo reformado con el fin de abordar las crisis polifacéticas tradicionales y sin precedentes, que contribuyen a multiplicar las amenazas a las que nos enfrentamos en la actualidad.

En su declaración ante la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, en 2020, el Presidente Tokayev de Kazajstán afirmó que los Estados Miembros tienen la obligación moral de reflexionar sobre el paradigma de la construcción de un nuevo mundo, ya que nos encontramos en un momento decisivo para la humanidad (véase A/75/PV.6). Por tanto, debemos mostrar nuestro apoyo a unas Naciones Unidas modernas y reformadas. A la luz del cambiante panorama político y de seguridad mundial, debemos esforzarnos por solucionar las cuestiones críticas relativas a las categorías y el tamaño y a la representación geográfica de los miembros, los métodos de trabajo, la transparencia y la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Por lo tanto, demostrar voluntad política, encontrar un terreno común a pesar de las diferencias y promover un impulso son elementos esenciales si queremos avanzar. El multilateralismo implica que la responsabilidad individual y colectiva por las personas y por el planeta debe primar sobre las perspectivas nacionales egoístas, de conformidad con los tratados y obligaciones internacionales.

Todas nuestras crisis actuales son cada vez más transnacionales. Una nueva orientación del multilateralismo implica también una acción holística, multidimensional e intersectorial en todos los países, tanto por parte de las Naciones Unidas como de sus Estados Miembros, junto con las organizaciones regionales y todas las partes interesadas, con sus respectivas competencias especializadas. Sus esfuerzos deben subrayar la centralidad del nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo, con las Naciones Unidas “unidas en la acción”, a fin de garantizar la coherencia y consistencia de nuestras operaciones y respuestas. La implicación del sector privado y la sociedad civil, en particular las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables, es imprescindible para tener mayor repercusión. Esa rendición de cuentas también requiere intensificar la cooperación mundial en materia de alerta temprana, mediación, negociaciones pacíficas, mecanismos de respuesta rápida, operaciones de paz con mandatos claros, personal cualificado, uso de nuevas tecnologías y financiación previsible bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Los esfuerzos a escala mundial deben reforzarse a escala nacional. En Kazajstán, el multilateralismo ha sido relevante y diverso en numerosos frentes, como el desarme y la no proliferación nucleares, el proceso de Astaná sobre Siria para reforzar el proceso de las Naciones Unidas en Ginebra, la asistencia humanitaria y el desarrollo de capacidades humanas en el Afganistán, y el apoyo al proceso del Plan de Acción Integral Conjunto. Otras iniciativas incluyen el código de conducta para combatir el terrorismo, la propuesta de creación de un organismo internacional para la seguridad biológica, la defensa de la atención primaria de salud como base de la cobertura sanitaria universal de la Organización Mundial de la Salud y la fundación de la Agencia Kazaja para el Desarrollo Internacional.

Kazajstán aboga por una integración política y económica sólida en Asia Central para lograr una mayor estabilidad regional y mundial. Para promover el enfoque regional a la hora de garantizar el multilateralismo, mi país ha propuesto la creación de un centro regional de las Naciones Unidas en Almaty que se ocupe de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en

Asia Central y el Afganistán. La Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, puesta en marcha por Kazajstán, se está convirtiendo en una organización internacional de pleno derecho que contribuye a la mediación mundial y al establecimiento de la paz con el apoyo de sus 28 Estados miembros. Para apoyar el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tenemos previsto desarrollar un centro de capacitación en materia de mantenimiento de la paz en Kazajstán y convertirlo en el centro regional de capacitación de Asia Central. Ya estamos preparados para desplegar fuerzas de reacción rápida y unidades de vehículos aéreos no tripulados el año que viene, y en 2024 desplegaremos unidades de hospitales de campaña, policía militar y detección de municiones explosivas.

El Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales, que se celebra trienalmente en Astaná desde 2003 y al que asisten los jefes y representantes de las principales confesiones, ha fomentado la armonía interconfesional, tanto a escala mundial como regional. El séptimo Congreso, celebrado en septiembre, contó con la presencia de Su Santidad el Papa Francisco; el Gran Imán de Al-Azhar, Jeque Ahmad Muhammad al-Tayyeb; el Gran Rabino askenazí de Israel, David Lau; y otros eminentes líderes espirituales, que pronunciaron mensajes centrados en la búsqueda de respuestas a nuestros problemas actuales.

Por último, mi país se compromete a reforzar el multilateralismo regional y mundial para seguir el ritmo de las realidades geopolíticas, sociales y económicas cambiantes, en el presente y en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Portugal.

Sra. Grade Zacarias (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera agradecer a la India la convocatoria a este oportuno debate, y a usted personalmente por la destreza con que ejerce la Presidencia del Consejo de Seguridad. También quisiera hacer extensivo nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General por sus esclarecedoras declaraciones de esta mañana.

Portugal apoya firmemente el multilateralismo efectivo. Nos adherimos a la declaración que se ha formulado en nombre de la Unión Europea y consideramos que este debate brinda una ocasión oportuna para examinar a fondo los retos a los que se enfrenta el multilateralismo y para reconocer la necesidad de dar un nuevo impulso a nuestro enfoque común de las cuestiones mundiales. Pocas veces han sido mayores el

alcance de los retos y la magnitud de las necesidades, en un contexto que sigue marcado por la agresión ilegal e injustificada de Rusia contra Ucrania.

El camino hacia un multilateralismo reformado, más participativo e inclusivo, que acelere la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es el objetivo mismo que sirve de base al informe del Secretario General, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), que apoyamos. Una nueva orientación para un multilateralismo reformado se beneficiará de la aplicación de las recomendaciones que contiene el informe, como la mejora de la interacción de las Naciones Unidas con las partes interesadas no estatales, desde las organizaciones regionales a las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo, los Parlamentos, las autoridades subnacionales, la sociedad civil y el sector privado. De esa manera se contribuirá a priorizar y reforzar la atención que se presta a la prevención. Más voces y perspectivas en torno a la mesa aumentan la capacidad de prever y afrontar los riesgos mundiales.

Es esencial contar con una visión global de la seguridad, y la Nueva Agenda de Paz propugnada por el Secretario General puede ser un paso importante en esa dirección: una agenda centrada en la prevención de conflictos y la consolidación y el sostenimiento de la paz que aborde los riesgos nuevos y emergentes desde enfoques holísticos. Además, de esa manera también se contribuirá a garantizar que un sistema multilateral reformado tenga los derechos humanos como eje central, es decir, que defienda su universalidad. El Consejo de Seguridad es uno de los principales foros donde debe materializarse ese enfoque de multilateralismo. El Consejo puede hacer más y mejor, ser más eficaz en sus métodos de trabajo y colaborar sistemáticamente con una gama más amplia de agentes, como las organizaciones regionales y subregionales, así como con la Comisión de Consolidación de la Paz.

Como ya han señalado numerosos colegas, Portugal coincide con que la composición actual del Consejo no refleja adecuadamente la diversidad de la comunidad internacional ni la realidad geopolítica actual. Hemos defendido el aumento del número de miembros no permanentes y permanentes, entre otros la India y el Brasil, con una mejor representación de África en ambas categorías. Otras regiones y grupos específicos de países también necesitan una representación mejor y más estable. Se deben ofrecer más oportunidades de participación a los países pequeños y medianos, teniendo en cuenta el principio de equilibrio geográfico. En nuestra opinión, el Consejo debe mejorar su equilibrio y

aumentar su representación, lo que aumentaría su capacidad para hacer frente a las amenazas crecientes para la paz y la seguridad internacionales. Portugal está dispuesto a participar de forma constructiva en este debate.

Para concluir, permítaseme expresar mi agradecimiento por el compromiso y la destacada labor que han realizado los cinco miembros no permanentes salientes del Consejo: India, Irlanda, Kenya, México y Noruega.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

Sr. Hitti (Líbano) (*habla en francés*): Permítaseme felicitar a la India por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, así como a Ghana por su activa Presidencia el mes pasado. En nombre de mi delegación, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por la organización de este debate sobre un tema esencial en un momento en que se sigue poniendo a prueba el sistema multilateral basado en normas.

Sin embargo, a pesar de sus imperfecciones, el sistema debe seguir siendo el marco elegido, ya que nadie puede hacer frente por sí solo a la multitud de desafíos mundiales, y a menudo existenciales, a los que nos enfrentamos, como conflictos armados, pandemias, inseguridad alimentaria, violaciones de los derechos humanos y la emergencia climática, por citar solo algunos. Como nos recordó el Secretario General en 2020, cuando estábamos en plena pandemia de enfermedad por coronavirus, “[n]o basta con proclamar las virtudes del multilateralismo; debemos seguir demostrando su valor añadido. La cooperación internacional debe adaptarse al correr de los tiempos”.

Esta cooperación internacional debe ser más ágil, eficaz e inclusiva a fin de mejorar nuestra preparación para responder a los desafíos mundiales que afectan a los pueblos del mundo y, en última instancia, para prevenir muchos otros. En este sentido, la Carta de las Naciones Unidas debe seguir siendo la piedra angular del multilateralismo. Por lo tanto, el Líbano está a favor de toda reforma institucional que sirva para aumentar la credibilidad de las Naciones Unidas y reducir la desconfianza, a menudo legítima, en las instituciones internacionales. A este respecto, reafirmo el apoyo del Líbano a los esfuerzos del Secretario General, que se describen en su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), así como a la Nueva Agenda de Paz, para adaptar las Naciones Unidas a la nueva era.

Habida cuenta de que hemos entrado en un mundo multipolar, las instituciones de gobierno deben ser más

representativas y democráticas, lo que, por supuesto, también atañe al Consejo de Seguridad. Por consiguiente, el Líbano sigue apoyando una reforma equilibrada y más justa del Consejo de Seguridad en el marco de las negociaciones intergubernamentales y reafirma su apoyo a la posición del Grupo de los Estados Árabes.

El Líbano también ha respaldado varias iniciativas encaminadas a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con el uso del veto. En este sentido, hemos apoyado dos iniciativas complementarias: el código de conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, en el que se insta a no votar en contra de ningún proyecto de resolución creíble destinado a prevenir o detener crímenes atroces, y la iniciativa franco-mexicana sobre la limitación del derecho de veto en caso de crímenes atroces masivos. Este año, el Líbano también ha copatrocinado la resolución 76/262, por la que se establece un mandato permanente para que se celebre un debate en la Asamblea General cuando se emita un veto en el Consejo de Seguridad.

Por último, debemos garantizar siempre la aplicación armoniosa y coherente de nuestras obligaciones internacionales y rechazar los enfoques selectivos. Para el Líbano, que es un Estado pequeño y uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas, el multilateralismo sirve de escudo. Fue vital para mi país cuando sufrió conflictos en el pasado y sigue siendo vital en las crisis actuales. Un orden internacional basado en la primacía del estado de derecho no puede ser opcional, sino que es necesario como vehículo para la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales. El momento de aprender lecciones ya pasó. Es hora de actuar con determinación.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la organización de este debate sobre un tema cuya importancia han puesto de relieve los acontecimientos recientes: cómo hacer que la Organización sea más fuerte, eficiente y representativa.

La única forma de solucionar nuestros principales problemas es actuando unidos. Ninguno de los presentes necesita que se le recuerden los retos a los que todos nos enfrentamos —cambio climático, inseguridad alimentaria, desarrollo sostenible y entornos económicos desfavorables—, todo ello con el telón de fondo del aumento de la competencia geoestratégica y la invasión ilegal e inmoral de Ucrania por parte de Rusia, que está causando un inmenso sufrimiento humano y ha exacerbado las fragilidades existentes en la economía mundial.

Necesitamos unas Naciones Unidas y otras instituciones internacionales que estén en condiciones de cumplir su cometido y equipadas para afrontar esos retos, y los que aún están por llegar. El sistema multilateral debe proteger la igualdad soberana y los derechos de los países pequeños y medianos como Australia. Debemos defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Australia es favorable a la reforma del Consejo de Seguridad, que considera fundamental para preservar la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Miembros deben confiar en que el Consejo sea capaz de responder eficazmente a las amenazas y violaciones de la paz y la seguridad internacionales. La incapacidad del Consejo para responder al ataque de Rusia contra Ucrania es un claro recordatorio de la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad. El Consejo debe reflejar mejor el mundo actual, no el de 1945. Necesitamos tener una mayor representación de Asia, África y América Latina.

Las Naciones Unidas tienen que rendir cuentas a los Miembros, ser transparentes, integradoras y estar dirigidas por personas de gran calidad representativas de todos los pueblos y grupos. Aunque reconocemos que los organismos de las Naciones Unidas se han esforzado por abordar y prevenir la explotación, el abuso y el acoso sexuales, también hay margen para introducir reformas que hagan que los lugares de trabajo de las Naciones Unidas sean más seguros e inclusivos.

La protección y promoción de los derechos humanos universales y la defensa del sistema multilateral de derechos humanos son elementos centrales del programa de reformas de Australia y de cualquier sistema multilateral actual. Debemos reforzar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia si queremos hacer realidad ese propósito clave de las Naciones Unidas. Australia fue uno de los primeros países en proponer emprender una reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Dicho sistema tiene que ser adecuado para sus fines, transparente, responsable, eficaz, orientado a los resultados y moderno para cumplir los compromisos que todos asumimos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, se han logrado algunos avances encomiables en lo que respecta a prestar una ayuda más a medida a las economías emergentes —entre ellos los pequeños Estados insulares en desarrollo, como los del Pacífico— mediante el revitalizado sistema de coordinadores residentes.

La Cumbre del Futuro de 2024 representa una oportunidad para trabajar juntos hacia un sistema

multilateral que garantice que nadie se quede atrás. Es una oportunidad debemos aprovechar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Felicitamos a la India por su Presidencia del Consejo de Seguridad y le deseamos éxitos durante su mandato. Le agradecemos la convocatoria de este debate abierto, que adquiere mayor relevancia ante las graves y crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacionales y la progresiva erosión del multilateralismo.

Prevalece un orden internacional injusto e insostenible, causante de la crisis multidimensional que asola el planeta, agravada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Ello ha profundizado las desigualdades, la exclusión social y la pobreza. Se han exacerbado los conflictos regionales e internacionales y agudizado los problemas y desafíos que ya enfrentaba la humanidad. Asistimos a una proliferación de actos de agresión y guerras no convencionales, la aplicación de políticas de cambios de régimen, los intentos de reimponer el orden unipolar a partir del desconocimiento de tratados internacionales, la multiplicación de sanciones unilaterales y otras frecuentes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. La aplicación de medidas coercitivas unilaterales y enfoques punitivos contra países en desarrollo es contraria al multilateralismo. Estas medidas contravienen el derecho internacional y deben cesar de inmediato.

El multilateralismo y el respeto pleno de los principios y normas del derecho internacional son la base para avanzar hacia un mundo democrático, justo y equitativo, respetuoso de la igualdad soberana de los Estados. Es el camino para garantizar la convivencia pacífica, preservar la paz y la seguridad internacionales y encontrar soluciones duraderas a los problemas sistémicos.

Reafirmamos la importancia del papel de las Naciones Unidas como principal baluarte para hacer frente a las amenazas mundiales e intentos de socavar el multilateralismo. Urge una profunda reforma de la Organización. La Asamblea General debe ser revitalizada y fortalecida, y poder ejercer plenamente las facultades que le confiere la Carta, sin intromisiones del Consejo de Seguridad en su labor y en la de sus órganos. Es impostergable emprender una reforma integral del Consejo de Seguridad y adoptar una mayor transparencia e inclusividad en las labores de este órgano, que debe ser más democrático y representativo y actuar sin dobles raseros para preservar la credibilidad de la Organización.

El mundo precisa solidaridad, cooperación y respeto mutuo, no bloqueos ni sanciones, para superar la crisis actual. Necesitamos un orden internacional justo, democrático y equitativo que responda al reclamo de paz de los pueblos de las Naciones Unidas. Ratificamos el compromiso de Cuba a favor del multilateralismo, la preservación de la paz y la seguridad internacionales sobre la base del respeto irrestricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sra. Mocanu (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a las expresiones de agradecimiento que le han dado los oradores que me han precedido por haber convocado el debate de hoy.

Rumania suscribe la declaración formulada por la delegación la Unión Europea.

Consideramos necesario hacer un comentario a título nacional, por estimar que este debate es de lo más oportuno ahora que el año 2022 está llegando a su fin. Poco después de encarrilarnos en la recuperación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, ha llegado el momento de hacer balance de lo que es necesario reformar en el sistema de las Naciones Unidas, dada la gran variedad de retos que existen en todo el mundo. Asistimos a un empeoramiento de la situación de seguridad en la región del Sahel; la triple crisis planetaria producida por el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad; la reducción de los derechos humanos y las libertades fundamentales a escala mundial; el proceso de paz no resuelto en Oriente Medio; las crisis energética, climática y financiera; el uso cada vez mayor de nuevas tecnologías y armas en los conflictos, y la guerra injustificada e ilegal de Rusia contra Ucrania y sus consecuencias en todo el mundo.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento del desarrollo sostenible y la promoción y defensa de los derechos humanos y las obligaciones de respetar los tratados internacionales y los compromisos acordados por todos basados en el derecho internacional han estado plagados de desafíos durante todo el año. Y lo que es más importante, cada vez somos más conscientes de ello y no podemos eludir la responsabilidad de apoyar los pilares de la acción multilateral.

La Carta de las Naciones Unidas es la base de nuestras actuaciones. La comunidad de las Naciones Unidas ha defendido con firmeza la Carta y sus

principios siempre que ha sido necesario. Por desgracia, hay Estados que no aprecian el valor de las enseñanzas extraídas. El hecho de utilizar indebidamente la plataforma del Consejo de Seguridad, la Asamblea General o cualquier foro de las Naciones Unidas para promover un falso discurso es incompatible con los principios del multilateralismo y el orden internacional basado en normas. No podemos permitir que impere la impunidad cuando Rusia no ha parado de promover su discurso durante los últimos nueve meses con respecto a su brutal invasión ilegal de Ucrania. Al contrario, debe haber rendición de cuentas.

En este sentido, Rumania está a favor de un Consejo de Seguridad eficaz, transparente, democrático, representativo y responsable para responder a las realidades y los desafíos actuales. Por ello, en abril, Rumania copatrocinó y apoyó firmemente la denominada resolución sobre la iniciativa de veto en la Asamblea General (resolución 76/262).

Tanto las negociaciones intergubernamentales como “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) nos brindan la oportunidad de actuar ya. No podemos permitirnos ceder ni un ápice en nuestra defensa de la Carta de las Naciones Unidas y de los valores y principios democráticos del multilateralismo. Permítaseme asegurar al Consejo que Rumania hará todo lo posible por contribuir activamente a esos debates.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Lituania.

Sr. Paulauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias a la India por convocar este oportuno debate, así como al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por sus exposiciones informativas.

Suscribimos la declaración formulada por la delegación de la Unión Europea en nombre de dicho organismo y de sus Estados Miembros.

La única manera de responder de forma convincente a los múltiples retos polifacéticos y relacionados entre sí del mundo contemporáneo es mediante un multilateralismo sólido. También es clave para mantener la integridad de la Carta de las Naciones Unidas, columna vertebral del orden internacional basado en normas. Al actuar colectivamente, estamos mejor equipados para trabajar por el mantenimiento de la paz y la seguridad, la prevención de guerras y la solución de conflictos, así como para promover y proteger los derechos humanos. Lo mismo ocurre con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la prestación de ayuda para

el desarrollo y ayuda humanitaria. Las decisiones colectivas y las acciones coordinadas son fundamentales para hacer frente a los retos nuevos y emergentes, como el cambio climático, las emergencias sanitarias, la inseguridad alimentaria y las amenazas híbridas, como la instrumentalización de la migración o la manipulación de la información y la desinformación. En ese sentido, Lituania apoya firmemente el informe del Secretario General, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), incluida la Nueva Agenda de Paz, cuyo objetivo es revitalizar el multilateralismo y mejorar el conjunto de instrumentos de que dispone la Organización. También acogemos con satisfacción la labor en curso para aumentar la eficacia y la capacidad del mantenimiento de la paz, que ha sido uno de los ejemplos concretos del éxito de la actuación colectiva de las Naciones Unidas.

Muchos han mencionado hoy la necesidad de renovar y reformar el multilateralismo y de contar con instituciones multilaterales que reflejen las nuevas realidades geopolíticas y sean más transparentes, legítimas y eficaces. Lituania mantiene su posición de siempre de que debemos trabajar colectivamente en la reforma del Consejo de Seguridad para que refleje los desafíos mundiales modernos, y debemos actuar frente a ellos con mayor eficacia, sin más demora.

La guerra brutal y no provocada contra Ucrania emprendida por Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha puesto claramente de manifiesto las deficiencias estructurales y de procedimiento de este órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales. Con esta guerra, Rusia no solo se desentiende cínicamente de sus obligaciones como miembro permanente y viola flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, sino que además sigue impidiendo que el Consejo de Seguridad, en su conjunto, cumpla con sus responsabilidades.

La incapacidad del Consejo para ejecutar sus propias decisiones y actuar con rapidez y firmeza en respuesta a los programas ilegales de armas nucleares y misiles balísticos también suscita preocupación entre muchos Estados Miembros.

La estructura actual del Consejo debe reflejar las realidades geopolíticas de hoy. Entre sus miembros deben figurar regiones infrarrepresentadas, en particular, África, Asia, América Latina y el grupo regional de Europa Oriental, en las categorías permanente y no permanente. Necesitamos más transparencia y rendición de cuentas. Tenemos que poner fin al abuso del poder de veto, en particular, en casos de atrocidades masivas, así como cuando un miembro permanente es parte en un conflicto.

Lituania sigue creyendo firmemente en el poder transformador de la acción colectiva. Estamos dispuestos a seguir trabajando juntos y a mantener nuestro apoyo y nuestras contribuciones en pro de un multilateralismo más eficaz basado en los principios de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Abesadze (Georgia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de la India por haber convocado el debate abierto de hoy.

El Consejo de Seguridad es el principal responsable, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, los dramáticos acontecimientos del año en curso han puesto en entredicho la capacidad del Consejo de Seguridad para cumplir eficazmente su objetivo primordial, al fracasar en sus intentos de aprobar resoluciones del Consejo para detener la agresión de Rusia contra Ucrania, debido a las acciones destructivas de la Federación de Rusia.

Hoy más que nunca, se ha vuelto patente que es necesario reactivar las iniciativas para lograr que el Consejo de Seguridad esté a la altura de su razón de ser, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las discusiones mantenidas en el marco de las negociaciones intergubernamentales se han prolongado durante mucho tiempo, y Georgia ha participado activamente en ellas. Sin entrar en detalles sobre los elementos de la reforma del Consejo de Seguridad, permítaseme subrayar una vez más la necesidad de mantener el principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas en general, y en el Artículo 27 en particular, que establece que en una serie de decisiones concretas importantes “la parte en una controversia se abstendrá de votar”.

En 2008, Georgia también fue testigo de la incapacidad del Consejo de Seguridad para abordar adecuadamente la agresión de Rusia contra Georgia. En 2009, el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia fue suspendido descaradamente a causa del veto utilizado por la Federación de Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad y una de las partes en el conflicto, lo que dejó los territorios ocupados de Georgia sin ningún tipo de presencia internacional de seguridad cuando más lo necesitaba. Unos años más tarde, Ucrania ha sido víctima del mismo agresor.

Esas flagrantes violaciones de las normas y los principios fundamentales del derecho internacional y

el desprecio del principio de integridad territorial de los Estados soberanos han asestado un gran golpe a la seguridad europea y al orden internacional en general. Ahora, casi 15 años después de la agresión militar a gran escala de Rusia contra Georgia, Rusia no cumple con sus compromisos internacionales y sigue violando el acuerdo de alto el fuego del 12 de agosto de 2008 mediado por la Unión Europea. La ocupación ilegal rusa de las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali sigue teniendo graves consecuencias para la población que vive en ellas y en las zonas adyacentes a la línea de ocupación. Ambas regiones siguen estando fuertemente militarizadas, con bases militares rusas en toda regla. Las medidas que está adoptando Rusia para lograr la anexión *de facto* de esas regiones georgianas, incorporándolas gradualmente a su sistema militar, político, económico, social y jurídico, agravan aún más la situación. Permítaseme también subrayar que, hasta el día de hoy, ni siquiera a los mecanismos internacionales de derechos humanos se les permite entrar en las regiones ocupadas.

Permítaseme recordar la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que certificó jurídicamente la ocupación y el control efectivo por parte de Rusia de las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali, y declaró a Rusia responsable de violaciones en virtud de las normas del derecho internacional, entre ellos varios artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

El multilateralismo funciona cuando los miembros de la comunidad internacional acatan las normas y los principios comunes. En nuestra opinión, reorientar el multilateralismo significa volver a comprometerse a conseguir un mundo pacífico basado en el derecho internacional, con la Carta de las Naciones Unidas como eje, una mejor protección de los derechos humanos y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Solo mediante la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el respeto del derecho internacional podemos cumplir nuestra promesa de mantener la paz y la seguridad y allanar el camino para proteger los derechos humanos y lograr el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Nze (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por convocar el importante debate abierto de hoy sobre el tema “Nueva orientación para un multilateralismo reformado” y agradecer al Ministro de Asuntos Exteriores de la India, Excmo. Sr. Jaishankar, que presida el debate. También

agradecemos al Secretario General António Guterres y al Presidente de la Asamblea General Csaba Kőrösi sus presentaciones.

Nigeria está totalmente a favor de emprender una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas que respete los principios, objetivos e ideales de la Carta de las Naciones Unidas para conseguir un mundo más justo basado en la justicia, la equidad y el equilibrio regional. Cabe recordar que, más de cuatro décadas después de que se incluyera en el programa de la Asamblea General la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, no se ha logrado ningún avance significativo, teniendo en cuenta la composición actual del Consejo, que aún no refleja las realidades geopolíticas actuales y los retos emergentes, ni los intereses de todas las regiones constituyentes.

A pesar de los llamamientos realizados por los dirigentes mundiales en diversos foros para que se lleve a cabo urgentemente una reforma exhaustiva de la estructura multilateral, incluido el Consejo de Seguridad, no se ha hecho nada. Durante el debate general de alto nivel del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, más de 70 líderes mundiales reiteraron una vez más la urgente necesidad de reformar el Consejo de Seguridad.

Tener una representación regional equitativa es una de las aspiraciones para lograr que el Consejo sea más funcional y representativo y que refleje nuestras realidades geopolíticas actuales. Por tanto, seguimos reiterando alto y claro la exigencia africana de realizar una reforma que garantice el derecho legítimo de África a tener una representación justa y equitativa en el Consejo de Seguridad. Los Estados africanos ofrecieron un proyecto de reforma del Consejo coherente, práctico y persuasivo, que reivindica el derecho de nuestro continente, marginado durante tanto tiempo. También apoyamos las legítimas aspiraciones de otras regiones a estar plenamente representadas en el Consejo.

La demanda de África es legítima, tal y como se recoge en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte, que exigen la ampliación de los puestos permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad mediante la asignación de al menos dos puestos permanentes, con todos los privilegios concomitantes, incluido el derecho de veto, y dos puestos no permanentes más. África está firmemente convencida de que el veto debe abolirse, pero mientras exista, debe extenderse a todos los miembros de la categoría permanente ampliada del Consejo de Seguridad.

Esperamos que las realidades actuales impulsen a los Estados Miembros a revisar el proceso para rectificar la injusticia histórica cometida con el continente africano. Estoy convencido de que los Estados Miembros desean reforzar la voz de las regiones y grupos infrarrepresentados para garantizar una distribución justa, equitativa y geográfica en el Consejo. Es importante que los países en desarrollo, en particular los africanos, estén mejor representados en el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta que casi tres cuartas partes del orden del día del Consejo están dedicadas a cuestiones africanas. La exigencia africana de tener plena representación no solo es legítima, sino que además infundirá valores muy necesarios, restablecerá la confianza, reforzará la legitimidad de la labor del Consejo de Seguridad y contribuirá a promover la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo.

Para concluir, quisiéramos reiterar dos aspectos importantes. En primer lugar, es cada vez más necesario y urgente que el proceso de negociación sea abierto, inclusivo y transparente, con retransmisiones por Internet, redacción de actas y aplicación del reglamento interno. En segundo lugar, abogamos por un único texto consolidado, preferiblemente con atribución, para iniciar las negociaciones basadas en un texto. Sin duda, esa es la mejor manera de conseguir unas verdaderas negociaciones y evitar la mera repetición de declaraciones en cada ronda de negociaciones sobre el proceso de reforma.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Dvornyk (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania agradece enormemente la iniciativa de la Presidencia india de celebrar el importante debate de hoy, y hemos tomado nota de las exposiciones informativas.

Como bien se señala en la nota conceptual del debate de hoy (véase S/2022/880), el mundo no es el mismo que hace 77 años. Ha cambiado radicalmente, al igual que la naturaleza de sus amenazas y desafíos. En este sentido, queremos subrayar especialmente los intentos de socavar desde dentro la credibilidad y la eficacia de las principales instituciones multilaterales. Me refiero, en primer lugar, al Consejo de Seguridad. Difícilmente se puede estar en desacuerdo con otra afirmación de la nota conceptual, a saber, que la composición del Consejo de Seguridad dista mucho de reflejar la verdadera diversidad del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas. Podemos ir aún más lejos y decir que la composición del Consejo ni siquiera refleja las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. La extinta entidad

de la Unión Soviética sigue presente en la Carta a pesar de ser cosa del pasado. Sin embargo, eso no significa que otra entidad pueda ocupar el puesto soviético permanente eludiendo los procedimientos jurídicos necesarios. En este sentido, quisiera destacar varias cuestiones.

En primer lugar, hace 77 años se acordó conferir a cinco Potencias una condición especial a cambio de la responsabilidad especial que tenían en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los acontecimientos de este año han dejado meridianamente claro que un sistema con cinco miembros permanentes dependientes entre sí no funciona si uno de los puestos está ocupado por un infractor que no respeta las normas y se desentiende de su responsabilidad. Además, la agresión en cuestión comenzó incluso antes, en julio de 2014, pero ocho años no fueron suficientes para que el actual sistema multilateral impidiera que la situación escalase hasta el punto de convertirse en una invasión en toda regla. Hay muchas ideas interesantes sobre la reforma del multilateralismo que hemos escuchado hoy que merecen ser estudiadas seriamente. Debe prestarse especial atención a la reforma del Consejo de Seguridad, lo que me lleva a la segunda cuestión.

Una mayor inclusión debe ir acompañada de una mayor conciencia de responsabilidad. Simpatizamos con las aspiraciones de las naciones democráticas y respetuosas de la ley de tener una posición concreta en un Consejo reformado. También hay que acabar con la infrarrepresentación regional. Al mismo tiempo,

para hacer frente a casos como la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, deben eliminarse los factores que inmovilizan al Consejo. Deberíamos tomar todas las medidas políticas y jurídicas posibles para impedir que un agresor haga un uso indebido de su condición de miembro permanente. También esperamos que todos los miembros sigan decididos a diferenciar claramente entre tomar partido y defender la Carta.

En tercer lugar, debe haber tolerancia cero con respecto a las violaciones y los abusos. Llamemos a las cosas por su nombre. Quienes deliberadamente crean problemas para el orden de seguridad mundial nunca podrán formar parte de la solución en ningún otro lugar. Utilizan su presencia entre naciones democráticas decentes y responsables solo como una oportunidad para legitimar sus violaciones e introducir nuevos tipos de condicionalidades como moneda de cambio. Por eso estamos convencidos de que necesitamos más que nunca instituciones multilaterales fuertes. Necesitamos un Consejo de Seguridad fuerte e inclusivo, en el que todos los miembros sean legítimos y responsables y contribuyan de forma fiable a salvaguardar el orden internacional que se rige por unas normas y unos valores.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista. Antes de levantar la sesión, quiero dar las gracias especialmente a los intérpretes.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas